

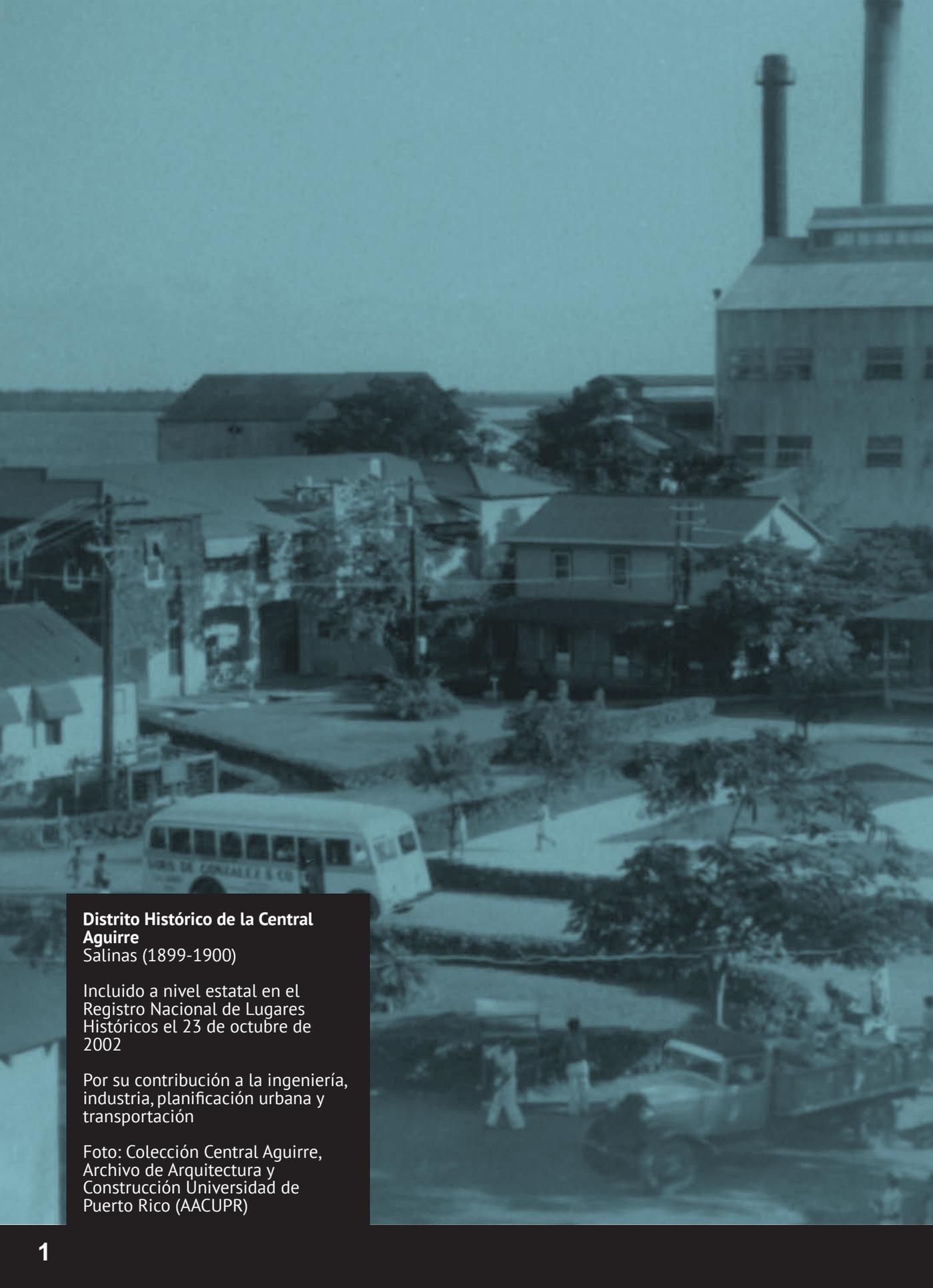


SHPO
OFICINA ESTATAL DE
CONSERVACIÓN HISTÓRICA
OFICINA DEL GOBERNADOR

STATE HISTORIC
PRESERVATION OFFICE
OFFICE OF THE GOVERNOR

PLAN ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA DE PUERTO RICO

2012 - 2016



Distrito Histórico de la Central Aguirre
Salinas (1899-1900)

Incluido a nivel estatal en el Registro Nacional de Lugares Históricos el 23 de octubre de 2002

Por su contribución a la ingeniería, industria, planificación urbana y transportación

Foto: Colección Central Aguirre, Archivo de Arquitectura y Construcción Universidad de Puerto Rico (AACUPR)

INFORMACIÓN DE LA OFICINA ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

DIRECTOR EJECUTIVO

Carlos A. Rubio Cancela

OFICIAL ESTATAL ALTERNO

Berenice R. Sueiro Vázquez

ESPECIALISTA PRINCIPAL EN PROPIEDAD HISTÓRICA- ARQUEOLOGÍA

Miguel A. Bonini Lamadrid

ESPECIALISTA PRINCIPAL EN PROPIEDAD HISTÓRICA- ARQUITECTURA

Santiago J. Gala Aguilera

ESPECIALISTA PRINCIPAL EN PROPIEDAD HISTÓRICA- HISTORIA

José E. Marull Del Río

ESPECIALISTA EN PROPIEDAD HISTÓRICA- ARQUEOLOGÍA

Marinés Colón González

ESPECIALISTA EN PROPIEDAD HISTÓRICA- ARQUITECTURA

Marel Del Toro Cabrera

ESPECIALISTA EN PROPIEDAD HISTÓRICA- HISTORIA

Juan Llanes Santos

COORDINADORA EDUCACIONAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

Wanda I. Reyes Martínez

DIRECCIÓN POSTAL:

PO Box 9023935

San Juan, Puerto Rico 00902-3935

DIRECCIÓN FÍSICA:

Calle Norzagaray, esquina Del Morro

Cuartel de Ballajá, Tercer Piso,

Viejo San Juan

Teléfono: 787-721-3737

El 13 de diciembre de 2011, *National Park Service* aprobó el Plan Estatal de Conservación Histórica 2012-2016, en conformidad con el *National Historic Preservation Act of 1966*, según enmendada.



S.S. Antonio López
Dorado (1881-1882)

Designado Monumento Nacional
(*National Historic Landmark*) el 9 de
diciembre de 1997

Incluido a nivel nacional en el
Registro Nacional de Lugares
Históricos el 9 de febrero de 1994

Por su contribución a la
arqueología histórica, la
historia militar, la ingeniería, la
transportación y la arquitectura
naval. Su naufragio está
estrechamente vinculado a la
Guerra Hispano-Americana

Foto: Museu Marítim, Barcelona

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	PÁG. 06
II. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTERIOR	PÁG. 10
III. EL PLAN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PÁG. 30
IV. LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EN TIEMPOS DE CRISIS ECONÓMICA: RETOS Y OPORTUNIDADES	PÁG. 34
V. VISIÓN Y MISIÓN	PÁG. 68
VI. LAS METAS Y OBJETIVOS	PÁG. 70
VII. CICLO DE PLANIFICACIÓN	PÁG. 74
VIII. BIBLIOGRAFÍA	PÁG. 76
IX. APÉNDICES Y HERRAMIENTAS	PÁG. 80
X. CRONOLOGÍA DE PROPIEDADES HISTÓRICAS DE PUERTO RICO INCLUIDAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE LUGARES HISTÓRICOS	PÁG. 82



Casino de Puerto Rico
San Juan (1914-1917)

Incluido a nivel nacional en el Registro Nacional de Lugares Históricos el 22 de septiembre de 1977

Por su contribución a la arquitectura, la literatura, la música, la política y el gobierno y la historia social y humanitaria

Foto: Colección Del Valle Zeno, AACUPR

I. PLAN ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA DE PUERTO RICO: 2012-2016 INTRODUCCIÓN

¿QUÉ ES?

¿PARA QUÉ SIRVE?

En términos muy generales un plan es la voluntad de realizar algo nuevo o resolver un problema existente, en un tiempo predeterminado. De ese modo, un plan establece la dirección a seguir para lograr lo propuesto en el tiempo establecido. Por consiguiente, el **Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico: 2012-2016** (Plan) recoge las metas y objetivos a lograr en los próximos cinco años, a favor de la conservación de nuestro patrimonio histórico.

El **Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico: 2012-2016** se concibe para ser implementado por toda la ciudadanía porque la conservación de nuestro patrimonio es una responsabilidad de todos. Aunque el desarrollo del Plan es responsabilidad de la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH), es importante subrayar que este Plan es una herramienta para ser utilizada por cualquier individuo, entidad gubernamental o grupo en Puerto Rico interesado en contribuir activamente en la conservación de nuestro patrimonio.

¿Por qué?

Hace falta aunar esfuerzos y establecer alianzas de colaboración para ser efectivos en la conservación de nuestro patrimonio. Te invitamos a revisar las Metas y Objetivos, pensando en actividades particulares que pudieras realizar individualmente, con tu comunidad, grupo o municipio para alcanzarlas. ¡Cada grano de arena cuenta!

¿POR QUÉ ES NECESARIO?

Nuestro valioso e irremplazable patrimonio histórico necesita ser identificado, valorado y protegido a fin de que pueda ser conservado a pesar del imparable crecimiento urbano y desarrollo moderno. Esta es una tarea monumental que requiere de la participación activa de todos los sectores de la ciudadanía. El **Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico** tiene como principal propósito brindar una guía práctica para las actividades que contribuirán a la conservación de nuestro patrimonio histórico.

¿SOBRE QUÉ PRINCIPIOS SE FUNDAMENTA?

El **Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico** se enmarca dentro de los principios filosóficos incluidos en la ley federal ¹*National Historic Preservation Act of 1966* (NHPA). Estos principios fundamentales son:

- El espíritu y la dirección de esta Nación están fundamentados y se reflejan en su patrimonio histórico;
- Con el propósito de dar un sentido de orientación al país, los cimientos históricos y culturales de esta Nación deben ser conservados como parte integral de su vida de pueblo y de su desarrollo;
- Con frecuencia, las propiedades patrimoniales significativas para esta Nación se están perdiendo o inadvertidamente están siendo substancialmente alteradas;
- Es de interés público conservar este irremplazable patrimonio y que se continúe enriqueciendo, de forma que su imprescindible legado cultural, educativo, estético y económico, continúe brindando inspiración y beneficios para el disfrute de nuestras futuras generaciones;
- Ante el constante crecimiento de los centros urbanos, carreteras y autopistas, así como los incesantes desarrollos residenciales, comerciales e industriales, el gobierno federal reconoce que debe ejercer un rol activo en la conservación histórica para garantizar a las futuras generaciones una oportunidad genuina de disfrutar de la rica herencia cultural de esta Nación;

¹ *National Historic Preservation Act*, (16 U.S.C. 470)

El aumento en el conocimiento sobre nuestros recursos históricos, el establecimiento de mejores herramientas para identificarlos y administrarlos, promoverá su conservación y mejorará la planificación y ejecución de proyectos federales y los que reciben asistencia federal, aportando, así, al crecimiento y desarrollo económico.

La conservación histórica es un esfuerzo cooperativo entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales, las organizaciones privadas y el público en general. Por lo tanto, es necesario que el gobierno federal:

- desarrolle actividades y programas de conservación histórica,
- brinde el máximo estímulo y apoyo a las actividades y programas de conservación histórica desarrolladas por individuos, grupos cívicos y entidades gubernamentales;
- respalde y promueva a todo grupo cívico o entidad gubernamental para que amplíe y agilice sus programas y actividades de conservación histórica.

LA OFICINA ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA: ¿PARA QUÉ EXISTE?

Aunque el **Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico** es una herramienta para ser utilizada por cualquier grupo o entidad gubernamental, sus Metas y Objetivos se ajustan a las funciones que la ley le adscribe a la Oficina Estatal de Conservación Histórica. Según el ²Artículo 3 de la Ley Núm. 183

² El artículo 3 de la Ley Núm. 183 del 21 de agosto de 2000 es una traducción directa del Title 1, Section 101, (b)(3) (A to J), *National Historic Preservation Act*. (16 U.S.C 470)

del 21 de agosto de 2000, las **Facultades y Deberes de la Oficina Estatal de Conservación Histórica** son:

(a) Cumplir con las responsabilidades asignadas al Oficial Estatal al amparo de la *National Historic Preservation Act*,

(16 U.S.C 470) a saber:

1. Coordinar y llevar a cabo estudios de reconocimiento de propiedades históricas y mantener un inventario de las mismas, en cooperación con agencias federales y estatales, organizaciones privadas e individuos.
2. Identificar, nominar y distribuir solicitudes de nominaciones de propiedades elegibles al Registro Nacional de Lugares Históricos (Registro Nacional, *National Register of Historic Places*).
3. Preparar e implementar un Plan Estatal de Conservación Histórica.
4. Administrar el Programa Estatal de Asistencia Federal Para la Conservación de Propiedades Históricas en el Estado.
5. Brindar asesoramiento y asistencia a agencias federales y estatales, incluyendo los municipios de Puerto Rico, en el cumplimiento de sus responsabilidades de conservación histórica.
6. Cooperar con el Secretario de lo Interior, con el *Advisory Council on Historic Preservation*, agencias federales y estatales, organizaciones privadas e individuos para asegurar que las propiedades históricas sean consideradas en toda etapa de planificación y desarrollo.
7. Proveer información pública, educación, adiestramiento y asistencia técnica en conservación y preservación histórica.
8. Cooperar y proveer asistencia técnica a gobiernos locales en el desarrollo de programas de conservación histórica.
9. Consultar con las agencias federales en proyectos bajo su jurisdicción directa o indirecta que puedan afectar propiedades históricas a fin de proteger, minimizar o mitigar los daños potenciales.
10. Asesorar en la evaluación de propuestas para trabajos de rehabilitación que pudieran cualificar para asistencia económica federal.



Puente Ferroviario San Antonio
San Juan (1923-1932)

Incluido a nivel estatal en el Registro Nacional de Lugares Históricos el 30 de septiembre de 2009

Por su contribución a la
transportación

Foto: Archivo fotográfico, Archivo General de Puerto Rico (AGPR), 1932.

II. PLAN ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA DE PUERTO RICO: 2012-2016 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTERIOR

La evaluación del Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico: 2006-2011, es parte del desarrollo del nuevo plan según lo que establece la ley federal *National Historic Preservation Act* (16 U.S.C. 470). La siguiente tabla ilustra una muestra del cumplimiento de las Metas y Objetivos. El *National Park Service*, Departamento de lo Interior aprobó una extensión del plan vigente hasta el 30 de diciembre de 2011, por lo cual pasa a ser el Plan Estatal 2006-2011.



A. EDUCAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS PROPIEDADES HISTÓRICAS Y LAS OPORTUNIDADES Y BENEFICIOS DE SU CONSERVACIÓN.

2005-2006

2006-2007

1 Desarrollar una campaña agresiva de servicio público, en los medios de comunicación del país, sobre la conservación histórica y su importancia.

2 Promover la importancia de los recursos incluidos en el Registro Nacional de Lugares Históricos.

3 Instar al estudio interpretativo de los recursos históricos para fomentar su apreciación y ganar empatía del público para su protección.

4 Promover el desarrollo y publicación de material educativo sobre los recursos históricos y sus contextos.

1. Revista: *Conversa/ Conserva* #2
2. Mes de la Conservación (mayo 2006)

1. Revista: *Conversa/ Conserva* #3
2. Mes de la Conservación (mayo 2007)
3. Mes de la Arqueología (noviembre 2007)

1. Exhibición: Puerto Rico en el Recuerdo, Plaza Las Américas
2. Fundación Luis Muñoz Marín, Publicación: *Caribe China: Ventana a la Modernidad*

1. Fundación Luis Muñoz Marín, Exhibición "Caribe China: Ventana a la Modernidad"

1. Dra. Arleen Pabón Charneco, Publicación, "La arquitectura patrimonial puertorriqueña y sus estilos" Fase I

1. Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, Reimpresión: "Memorias del 400 aniversario de la colonización de Puerto Rico" Redactada según acuerdo de la Junta del Centenario
2. Lonka Álvarez, editora - Reimpresión: "Investigaciones históricas - excavaciones de Caparra" por Adolfo de Hostos
3. Reimpresión libros de pintar para niños: "Arqui ABC" y "ABC de nuestra herencia indígena"

2007-2008



1. Revista: *Conversa/ Conserva* #4
2. Mes de la Conservación (mayo 2008)
3. Ceremonia de aprecio a los dueños de propiedades incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos (RNLH)
4. Actualización y producción de la documentación fotográfica de 212 propiedades individuales y 2 distritos incluidos en el (RNLH)

1. Reimpresión "De gira en La Fortaleza"
2. Lonka Álvarez, editora; Erick Pérez, investigador y artista, Exhibición *San Juan in Black and White (Fase II)*

1. Reimpresión "De gira en La Fortaleza"

2008-2009



1. Mes de la Conservación (junio 2009)
2. Arq. Jorge Rigau, Publicación: "Índice Anotado de investigaciones realizadas por la Universidad Politécnica de PR"

1. Arq. Jorge Rigau, Publicación: "Índice Anotado de investigaciones realizadas por la Universidad Politécnica de PR"

1. Arq. Jorge Rigau, Publicación: "Índice Anotado de investigaciones realizadas por la Universidad Politécnica de PR"

2009-2010



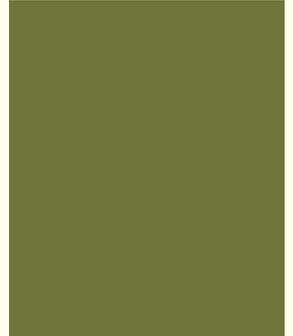
1. Mes de la Conservación (junio 2010)
2. Nueva revista: *Patrimonio* Vol I: El Tejido Urbano Colonial

1. Rebecca Vicens, maestra, Talleres de arquitectura para estudiantes entre quinto y noveno grado: *Transformando Nuestro Entorno*

2. Dra. Arleen Pabón Charneco, Publicación, "La arquitectura patrimonial puertorriqueña y sus estilos" Fase II

1. Arqlga. Julissa Meléndez González, Revisión y edición de los documentos arqueológicos del Cuartel de Ballajá
2. Transcripción: "El Fondeadero de Colón de Puerto Rico por Adolfo de Hostos"
3. Dra. Arleen Pabón Charneco, Publicación, "La arquitectura patrimonial puertorriqueña y sus estilos" Fase II

2010-2011



1. Mes de la Conservación (junio 2011)
2. Revistas: *Patrimonio* Vol II: El Valor de lo Reciente y *Patrimonio* Vol III: Ornamentos y Artes Decorativas
3. Exhibición Fotográfica de propiedades históricas de Puerto Rico incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos

1. Adolfo de Hostos, Reimpresión de la Publicación de 1938: "Investigaciones históricas"

1. Adolfo de Hostos, Reimpresión de la Publicación de 1938: "Investigaciones históricas"

A. EDUCAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS PROPIEDADES HISTÓRICAS Y LAS OPORTUNIDADES Y BENEFICIOS DE SU CONSERVACIÓN.

2005-2006

2006-2007

5

Procurar el acceso universal a la información de los recursos históricos a las personas con impedimentos para su educación y disfrute.



6

Orientar a las comunidades sobre la apreciación de sus activos y la identificación de edificaciones y cualidades urbanas particulares que merecen conservar para promover su desarrollo y legarlas a futuras generaciones.

1. Orientación al público sobre disponibilidad para subvencionar propuestas con el *Historic Preservation Fund Grant*

1. Orientación al público sobre disponibilidad para subvencionar propuestas con el *Historic Preservation Fund Grant*

7

Resaltar aquellos recursos históricos incluidos en los registros gubernamentales que albergan funciones o actividades que promueven nuestra interacción diaria contribuyen a la toponimia del lugar, como muestra de la vigencia y aportación activa del recurso a la vida comunitaria.



2007-2008

2008-2009

2009-2010

2010-2011



1. Planificación para realizar una sala de consulta con acceso a la información del archivo físico y virtual de la OECH

1. Apertura al público general de la sala de consulta de la OECH con acceso a la información del archivo físico y virtual existente

2. Planificación de la Exhibición del Cuartel de Ballajá. La misma incluye un QR Code para hacer accesible la información digitalmente a personas incapacitadas

3. Planificación de la Exhibición del Techo Verde en el Cuartel de Ballajá. La misma incluye un QR Code para hacer accesible la información digitalmente a personas incapacitadas

1. Orientación al público sobre disponibilidad para subvencionar propuestas con el *Historic Preservation Fund Grant*

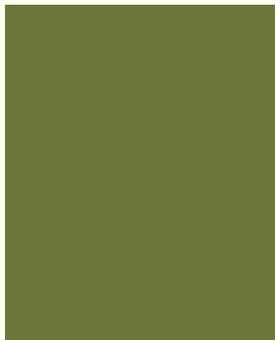
1. Orientación al público sobre disponibilidad para subvencionar propuestas con el *Historic Preservation Fund Grant*

1. Orientación al público sobre disponibilidad para subvencionar propuestas con el *Historic Preservation Fund Grant*

2. Mes de la Conservación (junio 2009) – 3 visitas guiadas a propiedades incluidas en el RNLH

2. Mes de la Conservación (junio 2010) – 3 visitas guiadas a propiedades incluidas en el RNLH

1. Orientación al público sobre disponibilidad para subvencionar propuestas con el *Historic Preservation Fund Grant*



1. Planificación de un proyecto completo de divulgación para dar a conocer el Cuartel de Ballajá como recurso cultural en la comunidad

1. La OECH, mediante charlas, conferencias, visitas guiadas y divulgación en los medios de comunicación ha promocionado la rehabilitación el Cuartel de Ballajá para dar a conocer este importante recurso cultural en la comunidad

2. Mes de la Conservación (junio 2011) – 3 visitas guiadas a propiedades incluidas en el RNLH

3. Dra. Arleen Pabón Chameco, Encuentros: Revisión a la Nominación del Viejo San Juan al RNLH

1. La OECH, mediante charlas, conferencias, visitas guiadas y divulgación en los medios de comunicación ha promocionado la rehabilitación el Cuartel de Ballajá para dar a conocer este importante recurso cultural en la comunidad

B. PROMOVER Y COORDINAR LA IDENTIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS ARQUEOLÓGICOS Y EDIFICADOS DEL PAÍS.

2005-2006

2006-2007

1
Procurar la puesta al día del inventario de recursos, a través de la documentación y evaluación de la condición de las propiedades incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos.

1. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Reconocimiento Intensivo del Barrio Miramar, Santurce. Parte 1, Fase B
2. Municipio de Cataño, Reconocimiento general de la región costera del municipio de Cataño
3. Reconocimiento general de los sectores Sagrado Corazón y Monte Flores, Santurce
4. Reconocimiento panorámico del sector Alto del Cabro, Santurce

1. Arqlga. Leila Comulada Torres, Reconocimiento general de sitios arqueológicos en el Municipio de San Lorenzo
2. Municipio de Añasco, Reconocimiento general del casco urbano tradicional de Añasco
3. Ama Tu Patrimonio – Documentación de 47 propiedades en la Zona Metropolitana de San Juan

2
Integrar a los municipios y agencias gubernamentales en las actividades de conservación, a través de la coordinación de las actividades de reconocimiento general e inventario intensivo de propiedades bajo su jurisdicción.

1. Municipio de Cataño, Reconocimiento general de la región costera del municipio de Cataño

1. Municipio de Añasco, Reconocimiento general del casco urbano tradicional de Añasco

3
Adiestrar a grupos comunitarios sobre los requisitos y procedimientos para la identificación de propiedades de posible valor histórico.

1. Orientación al público sobre disponibilidad para subvencionar propuestas con el *Historic Preservation Fund Grant* (HPF)
2. Orientar diariamente al público en general sobre la identificación de propiedades históricas, según lo soliciten

1. Orientación al público sobre disponibilidad para subvencionar propuestas con el *Historic Preservation Fund Grant*
2. Orientar diariamente al público en general sobre la identificación de propiedades históricas, según lo soliciten

4
Promover el inventario intensivo de propiedades en aquellas comunidades donde se identifique la presencia y concentración de recursos de potencial valor histórico, con la estrecha colaboración de grupos comunitarios y personas interesadas.

1. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Reconocimiento Intensivo del Barrio Miramar, Santurce. Parte 1, Fase B

2007-2008

1. Arqlga. Marisol I. Meléndez Maíz, Reconocimiento general de sitios arqueológicos prehistóricos en el Municipio de Orocovis
2. Universidad de Florida, Reconocimiento general: Documentación y evaluación de los recursos culturales Pre-coloniales alrededor del sitio arqueológico de Tibes, Ponce
3. Actualización y producción de la documentación fotográfica de 212 propiedades individuales y 2 Distritos incluidos en el RNLH

2008-2009

1. Arqlgo. Richard Fontanez Aldea, Documentación arqueológica del vapor El Conquistador, hundido en el arrecife de Punta Isla Verde in 1892
2. Arq. Jorge Rigau, Inventario de Reconocimiento (Investigación/Documentación) del Sistema de Riego de Isabela
3. Proyecto piloto de digitalización para el área de Revisión y Cumplimiento

1. Arq. Jorge Rigau, Inventario de Reconocimiento (Investigación/Documentación) del Sistema de Riego de Isabela

2009-2010

1. Nadya K Nenadich Correa, AIT, Reconocimiento general del Recinto Universitario de Mayagüez, Universidad de Puerto Rico
2. Arqlga. Sharon Meléndez, Sitios Brujos: Reconocimiento general de sitios arqueológicos de Guayama
3. Arq. Jorge Rigau, Reconocimiento general del sistema de canales del norte (Canal de Aguadilla y canal de Moca), Puerto Rico
4. Proyecto de digitalización para el área de Revisión y Cumplimiento, Fase 1
5. Dra. Arleen Pabón, Actualización de la nominación de la Zona Histórica de San Juan-Fase I (incluyo actualizar inventario)
6. OECH, Reconocimiento general Santa Isabel

1. Arq. Jorge Rigau, Reconocimiento general del sistema de canales del norte (Canal de Aguadilla y canal de Moca), Puerto Rico

1. Orientación al público sobre disponibilidad para subvencionar propuestas con el *Historic Preservation Fund Grant*

2. Orientar diariamente al público en general sobre la identificación de propiedades históricas, según lo soliciten
3. Seminario: Introducción al proceso de consulta de Sección 106

2010-2011

1. Municipio de Moca, Reconocimiento general de las propiedades de la zona urbana de Moca, asociadas con la producción del mundillo
2. Arqlga. Sharon Meléndez, Reconocimiento general de sitios arqueológicos en el llano costero de Arroyo y Patillas
3. Arq. Pasj. Marisabel Rodríguez, *The Landscape Legacy of the Modern Movement in Puerto Rico*
4. OECH, Reconocimiento general Santa Isabel
5. Escuela de Arquitectura, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y Oficina Estatal de Conservación Histórica, Reconocimiento general de las propiedades de La Playa, Ponce

1. Municipio de Moca, Reconocimiento general de las propiedades de la zona urbana de Moca, asociadas con la producción del mundillo

2. Municipio de Ponce, Estudio y Evaluación de Pre-Desarrollo (Fase I) del techo de la Casa Salazar Candal

1. Orientación al público sobre disponibilidad para subvencionar propuestas con el *Historic Preservation Fund Grant*

2. Orientar diariamente al público en general sobre la identificación de propiedades históricas, según lo soliciten

B. PROMOVER Y COORDINAR LA IDENTIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS ARQUEOLÓGICOS Y EDIFICADOS DEL PAÍS.

2005-2006

2006-2007

5
Desarrollar grupos de voluntarios y asociaciones para el rescate de los recursos históricos, en las comunidades que procuren y gestionen la educación sobre éstos, además de su conservación y manejo apropiado.

6
Promover la educación y participación de jóvenes profesionales en las actividades de identificación, documentación y evaluación de propiedades históricas.

1. Seminarios *National Preservation Institute (NPI)*:

- *Stabilization and Maintenance of Historic Structures*
- *Historic Structures Reports & Preservation Maintenance Seminar*
- *Historic Property Management*

7
Facilitar el acceso del público y diversas agencias a la información generada por las actividades de reconocimiento, inventario y nominaciones a través de la red cibernética.

1. Restructuración del GIS de la OECH – Fase I
2. Proyecto de digitalización de todas las nominaciones de Puerto Rico incluidas en el Registro Nacional

1. Restructuración del GIS de la OECH – Fase I
2. Proyecto de digitalización de todas las nominaciones de Puerto Rico incluidas en el Registro Nacional

2007-2008

2008-2009

2009-2010

2010-2011



1. Proyecto piloto de digitalización para el área de Revisión y Cumplimiento

1. Proyecto de digitalización para el área de Revisión y Cumplimiento, Fase 1

1. Esc. De Arquitectura, Pontificia Univ. Católica de Puerto Rico y OECH, Reconocimiento general de las propiedades de La Playa, Ponce.

1. Restructuración del GIS de la OECH – Fase I
2. Proyecto de digitalización de todas las nominaciones de Puerto Rico incluidas en el Registro Nacional

1. Restructuración del GIS de la OECH – Fase IV
2. Digitalización continua de las nominaciones de Puerto Rico incluidas en el Registro Nacional
3. Proyecto piloto de digitalización para el área de Revisión y Cumplimiento

1. Restructuración del GIS de la OECH – Fase V
2. Digitalización continua de las nominaciones de Puerto Rico incluidas en el Registro Nacional
3. Proyecto de digitalización para el área de Revisión y Cumplimiento, Fase 1
4. Rediseño de la página de red electrónica (web) de la Oficina Estatal de Conservación Histórica
5. Fondo de la Junta de Planes: Inventario y Automatización de los expedientes de los proyectos de construcción (Casos R) Fase I

1. Digitalización continua de los proyectos de Revisión y Cumplimiento
2. Digitalización continua de las nominaciones de Puerto Rico incluidas en el Registro Nacional
3. Actualización continua de información en la página de red electrónica

C. FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE PROPIEDADES EN LOS REGISTROS GUBERNAMENTALES QUE INCENTIVAN Y REGULAN SU TRATAMIENTO ADECUADO.

2005-2006

2006-2007

1 Aumentar el inventario de recursos históricos incluidos en los registros gubernamentales (estatal y federal) [y procurar hacer partícipe a estas propiedades de las debidas regulaciones e incentivos a las que son elegibles, para su conservación].

1. Quinta Vendrell, Adjuntas (07/02/06)
2. Gran Logia Espiritual # 1, San Juan (08/06/06)
3. Corte Suprema de Puerto Rico, San Juan (14/06/06)
4. Hacienda Los Torres, Lares (28/09/06)

1. Acueducto de San Juan, San Juan (21/06/07)
2. Arqlgo. José R. Oliver, Sitio Arqueológico de Viví, Utuado (21/06/07)
3. Sitio Arqueológico de Paso del Indio, Vega Baja (25/07/07)
4. Planta Nuclear Bonus, Rincón (14/11/07)
5. Parque Luis Muñoz Rivera, San Juan (14/11/07)

2 Dar especial atención y pronta respuesta a aquellas nominaciones de propiedades al Registro Nacional generadas por iniciativa ciudadana.

1. Orientación y asistencia técnica continua a los dueños de propiedades históricas de cómo nominar su propiedad
2. Quinta Vendrell, Adjuntas (07/02/2006)
3. Gran Logia Espiritual # 1, San Juan (08/06/06)
4. Hacienda Los Torres, Lares (28/09/06)

1. Orientación y asistencia técnica continua a los dueños de propiedades históricas de cómo nominar su propiedad
2. Acueducto de San Juan, San Juan (21/06/07)

3 Proponer nuevas medidas y revisar reglamentos, procedimientos y leyes que controlan o incentivan la conservación de los recursos históricos, para hacerlas más efectivas.

4 Procurar la viabilidad y uso de los incentivos federales, en Puerto Rico, para toda propiedad incluida en el Registro Nacional.

2007-2008

1. Mc Cabe Memorial Church, Ponce (11/04/08)
2. La Giralda, San Juan (11/04/08)
3. Puente Martín Peña, San Juan (27/08/08)
4. Campo de Batalla de Yauco, Guánica (02/09/08)
5. Observatorio de Arecibo, Arecibo (23/09/08)
6. Primera Iglesia Bautista de Caguas, Caguas (24/09/08)
7. Cueva Lucero, Juana Díaz (26/09/08)
8. Hotel Condado Vanderbilt, San Juan (25/11/08)

2008-2009

1. Puente de las Calabazas, Coamo (17/02/09)
2. Puente # 6, Caguas (29/05/09)
3. Puente Ferroviario San Antonio, San Juan (30/09/09)
4. Casa Paoli, Ponce (10/01/09)

2009-2010

1. Puente de Trujillo Alto, San Juan (28/01/10)
2. Iglesia de Piedra, Camuy (08/07/10)
3. Planta Piloto de Ron, San Juan (26/07/10)
4. Destilería Bacardí, Cataño (06/08/10)
5. Puente de Coloso, Aguada (29/12/10)

2010-2011

1. Puente de Añasco, Añasco (18/01/11)
2. Casa Dr. Agustín Stahl Stamm, Bayamón (04/02/11)
3. Escuela Martín Brumbaugh, Santa Isabel (04/02/11)
4. Casa Dra. Concha Meléndez Ramírez, San Juan (30/06/11)
5. Cueva La Espiral, Orocovis (20/09/11)
6. Residencia Luis Muñoz Marín, San Juan (29/09/11)

1. Orientación y asistencia técnica continua a los dueños de propiedades históricas de cómo nominar su propiedad

2. La Giralda, San Juan (11/04/08)
3. Observatorio de Arecibo, Arecibo (23/09/08)
4. Hotel Condado Vanderbilt, San Juan (25/11/08)

1. Orientación y asistencia técnica continua a los dueños de propiedades históricas de cómo nominar su propiedad

1. Orientación y asistencia técnica continua a los dueños de propiedades históricas de cómo nominar su propiedad

1. Orientación y asistencia técnica continua a los dueños de propiedades históricas de cómo nominar su propiedad

1. Ley 161 del 1 de diciembre de 2009-Ley para la reforma del proceso de permisos: Análisis y ponencia.

1. Ley 161 del 1 de diciembre de 2009-Ley para la reforma del proceso de permisos: Participación en el comité de elaboración del Reglamento conjunto.

1. Condado Vanderbilt Hotel, completar formulario para *Preservation Tax Incentives*

1. Hotel Normandie, orientación sobre los *Preservation Tax Incentives*

D. PROCURAR LA INTEGRACIÓN DE LA CONSERVACIÓN HISTÓRICA COMO ELEMENTO ESENCIAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA REVITALIZACIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES.

2005-2006

2006-2007

1

Promover la conservación histórica como elemento esencial para la revitalización y desarrollo de las comunidades.

2

Fomentar la valoración, consideración e inclusión de las propiedades históricas en las actividades gubernamentales a través de su integración apropiada en las iniciativas de desarrollo y alcance de las diferentes agencias públicas.

1. Seminarios *National Preservation Institute* (NPI):

- *Stabilization and Maintenance of Historic Structures*
- *Historic Structures Reports & Preservation Maintenance Seminar*
- *Historic Property Management*

3

Hacer pronunciamientos responsables ante el público sobre iniciativas de desarrollo que afecten, de alguna manera, las propiedades y comunidades de valor histórico.

1. Revista: *Conversa/ Conserva* #2

1. Revista: *Conversa/ Conserva* #3

4

Procurar la formulación de estrategias de planificación y desarrollo que consideren e integren la conservación responsable del patrimonio.

1. Publicación del Plan Estatal 2006-2010

2007-2008

2008-2009

2009-2010

2010-2011



1. Restauración Central Playa Grande, Vieques – Asistencia técnica a grupo interagencial



1. Restauración Central Playa Grande, Vieques – Asistencia técnica a grupo interagencial

1. Campechada 2011. Proyecto del sector público y privado para conmemorar el natalicio del primer pintor puertorriqueño reconocido a nivel internacional y las propiedades históricas en el Viejo San Juan asociadas a su vida

1. Revista: Conversa/ Conserva #4



1. Nueva revista: Patrimonio Vol I: El Tejido Urbano Colonial

1. Revistas: Patrimonio Vol II: El Valor de lo Reciente y Patrimonio Vol III: Ornamentos y Artes Decorativas



1. Desarrollo del Plan de Conservación Histórica de Puerto Rico 2011-15

1. Evaluación del Plan de Conservación Histórica de Puerto Rico 2006-10

2. Desarrollo del Plan de Conservación Histórica de Puerto Rico 2011-15

1. Revisiones al Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico 2011-15

2. National Park Service, Departamento de lo Interior aprueba extensión de un año al Plan Estatal vigente, 2006-2010, por lo cual pasa a ser el Plan Estatal 2006-2011

3. Segunda Ronda de recomendaciones y comentarios borrador final del Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico 2012-2016

D. PROCURAR LA INTEGRACIÓN DE LA CONSERVACIÓN HISTÓRICA COMO ELEMENTO ESENCIAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA REVITALIZACIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES.

2005-2006

2006-2007

5

Desarrollar programas comunitarios para el rescate, rehabilitación e integración de los recursos históricos del lugar en respuesta a las necesidades de la comunidad.



6

Fomentar actividades que impulsen el turismo patrimonial y cultural como alternativa para el desarrollo económico del país.



7

Promover los programas de incentivos a nuevas empresas que utilicen alguna estructura histórica como incubadora de su actividad.



2007-2008

2008-2009

2009-2010

2010-2011



1. Mes de la Conservación (junio 2009)- 3 visitas guiadas a propiedades incluidas en RNLH

1. Mes de la Conservación (junio 2010)- 3 visitas guiadas a propiedades incluidas en RNLH

1. Mes de la Conservación (junio 2011)- 3 visitas guiadas a propiedades incluidas en RNLH

2. Promoción del recurso histórico La Piedra Escrita de Jayuya en la sección *Off the Grid* de la revista *Archaeology*, Marzo-Abril, 2012



1. Solicitud Incentivos contributivos federales: Condado Vanderbilt Hotel, San Juan

1. Hotel Normandie, orientación sobre los *Preservation Tax Incentives*

E. ASISTIR Y EDUCAR A LA COMUNIDAD SOBRE LOS PROGRAMAS, PRÁCTICAS Y TÉCNICAS APROPIADAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HISTÓRICO.

2005-2006

2006-2007

1

Promover y procurar la participación activa de las comunidades en las áreas programáticas en conservación de la OECH.

1. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Reconocimiento Intensivo del Barrio Miramar, Santurce. Parte 1, Fase B
2.Reconocimiento general de los sectores Sagrado Corazón y Monte Flores, Santurce

2

Educar sobre las prácticas y tratamientos de conservación adecuados, tanto a los propietarios, inquilinos y usuarios como al personal diestro y profesional que maneja e interviene en las propiedades históricas.

1. Seminarios *National Preservation Institute (NPI)*:
• *Stabilization and Maintenance of Historic Structures*
• *Historic Structures Reports & Preservation Maintenance Seminar*
• *Historic Property Management*

3

Adiestrar en técnicas constructivas para el manejo, reparación y sustitución apropiada del material histórico a empleados diestros y profesionales de la construcción.

4

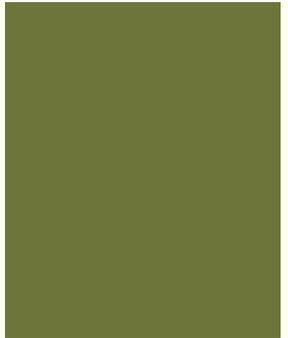
Promover las prácticas de rehabilitación apropiadas para facilitar el acceso a los recursos históricos de las personas con impedimentos.

2007-2008

2008-2009

2009-2010

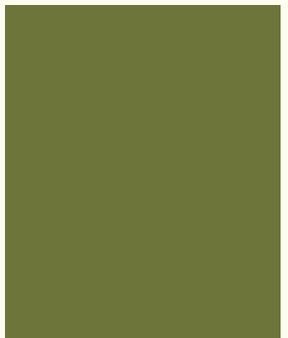
2010-2011



1. Hacienda La Esperanza, Monitoreo de cumplimiento de los requisitos y condiciones del acuerdo de conservación. (72-02ML-1287)

1. CD Consultants, Evaluación de ingeniería del Cuartel de Ballajá

1. Hacienda La Esperanza, Manatí
2. Municipio de Ponce, Estudio y evaluación de Pre-desarrollo (Fase-1) del techo de la Casa Salazar Candal (Museo de la Historia de Ponce)
3. Restauración Central Playa Grande, Vieques – Asistencia técnica a grupo interagencial
4. Seminario: Introducción al proceso de consulta de Sección 106





Casa Klumb
San Juan (1948)

Incluida a nivel nacional en el Registro Nacional de Lugares Históricos el 14 de noviembre de 1997

Por su contribución a la arquitectura y la arquitectura paisajista

Foto: Colección Henry Klumb, AACUPR

III. PLAN ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA DE PUERTO RICO: 2012-2016 EL PLAN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como hemos establecido, el **Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico 2012-2016 (Plan 2012-2016)** se concibe para ser implementado por toda la ciudadanía porque la conservación de nuestro patrimonio es una responsabilidad de todos. Es pertinente preguntarnos: ¿Cómo se logra estimular que cualquier individuo, entidad gubernamental o grupo cívico en Puerto Rico se dé a la tarea de realizar actividades relacionadas a las Metas y Objetivos de este Plan? La clave está en la participación ciudadana.

El proceso de planificación de la conservación debe incorporar las preocupaciones e intereses de diversos sectores de la ciudadanía. Esto significa que el proceso de discusión del Plan debe proveer el espacio para considerar inclusive las opiniones de aquellos sectores que normalmente no se interesan o están opuestos a la conservación histórica. Al abrir la discusión de los diversos puntos de vista sobre la conservación histórica, e incorporarlos en el Plan se aumenta la posibilidad de que las propuestas sean

aceptadas e implementadas por toda la ciudadanía.

Partiendo de esa premisa, el desarrollo de las Metas y Objetivos del **Plan de Conservación Histórica de Puerto Rico 2012-2016** tomó en consideración el resultado de la encuesta¹ de opinión ciudadana que se hizo en el 2010 incluyendo diferentes grupos de interés. Para distribuir la encuesta se utilizaron las listas de envío del Departamento de Estado de Puerto Rico y de la OECH, así como la distribución a la mano a los visitantes y participantes en las actividades de la OECH.

- **Sector gubernamental:** incluyendo los alcaldes, senadores, representantes, así como los jueces del Tribunal Federal, Tribunal de Apelaciones y Tribunal Supremo y otros funcionarios cuyas decisiones afectan o tienen el potencial de afectar los recursos históricos y culturales. Para obtener el insumo del sector gubernamental se invitó a participar de la encuesta a funcionarios tanto de los gobiernos federal, como estatal y municipal, como sigue:

Del gobierno federal, se entregó a la mano a los funcionarios y representantes de las agencias federales asistentes a las varias actividades de orientación sobre el proceso de Consulta de la Sección 106 celebradas en el 2010. También se envió por correo a los jueces del Tribunal Federal y a los directores de las agencias.

La encuesta también fue enviada a funcionarios del gobierno estatal en la rama judicial, ejecutiva y legislativa. De la Rama Judicial, se les envió la encuesta a los jueces del Tribunal de

¹ Para ver encuesta, refiérase a www.oech.gobierno.pr

Apelaciones y del Supremo. De la Rama Ejecutiva, se invitó a participar a los secretarios del Gabinete Constitucional y a los jefes de las agencias. De la Rama Legislativa, se invitó a contestar la encuesta a todos los senadores y representantes incumbentes.

Además, se les envió la encuesta a todos los alcaldes y directores de oficinas de Programas Federales en los 78 municipios de la Isla.

- **Sector económico:** La opinión de los representantes del sector económico es de suma importancia para el desarrollo del Plan, toda vez que pudieran ser gestores de iniciativas en favor de la conservación, mientras que también pudieran verse afectados por las regulaciones de las intervenciones al patrimonio. Para detalle de los representantes del sector económico refiérase a www.oech.gobierno.pr

- **Profesionales relacionados y no relacionados a la conservación histórica:** La encuesta se distribuyó a la matrícula del Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de PR, Colegio de Ingenieros y Agrimensores de PR, Sociedad Puertorriqueña de Planificación, así como a arqueólogos (60), historiadores (60), y los presidentes de algunas agrupaciones profesionales. Para detalle de los presidentes de las agrupaciones profesionales refiérase a www.oech.gobierno.pr

- **Universidades:** Las universidades proveen valiosos recursos a los esfuerzos de conservación de las propiedades históricas, por lo que su participación en el desarrollo del Plan es necesaria. A esos fines, se solicitó la participación a los presidentes de varias entidades educativas. Para detalle refiérase a

www.oech.gobierno.pr

- **Grupos minoritarios, de interés especial o discapacitados,** entre los que se incluyeron los grupos cívicos, así como los líderes obreros y religiosos que típicamente no son parte de los grupos de conservacionistas. Para detalle refiérase a www.oech.gobierno.pr

Además de la encuesta, el público ha participado activamente de las actividades organizadas por la OECH. Hemos recibido las inquietudes y sugerencias de funcionarios públicos y público en general en las diversas actividades educativas celebradas durante los seis (6) años de vigencia del Plan 2006-2011. El insumo del público recibido en estas actividades² ha sido tomado en consideración en el desarrollo de este Plan. Podemos destacar las más sobresalientes, como sigue:

1. **Orientación** anual sobre disponibilidad para subvencionar propuestas con el *Historic Preservation Fund Grant* (HPF).
2. **Actividades** para el público en el Mes de la Conservación y el Mes de la Arqueología.
3. **Exhibiciones** - San Juan in *Black and White (Phase II)*, OECH y Caribe China, Fundación Luis Muñoz Marín.
4. **Seminarios:** *Stabilization and Maintenance of Historic Structures*, *National Preservation Institute* (NPI); *Historic Structures Reports & Preservation Maintenance Seminar - National Preservation Institute* (NPI); *Historic Property Management - National Preservation Institute* (NPI).
5. **Ceremonia de aprecio** a los dueños de

² Ver Sección II: Evaluación de cumplimiento del Plan anterior, para más detalles de las actividades orientadas al público.

propiedades incluidas en el RNLH.

6. **Talleres** de arquitectura para estudiantes entre quinto y noveno grado: Transformando Nuestro Entorno.
7. **Presentaciones** sobre diversos temas y a diversos grupos de interés, incluyendo las visitas guiadas a distintas propiedades incluidas en el Registro Nacional.

Durante los seis años de vigencia del Plan 2006-2011, la OECH ha recibido el insumo de los colaboradores de la conservación, quienes han expresado sus preocupaciones e intereses, a la vez que han desarrollado diversos proyectos a favor de la protección de las propiedades históricas. Entre los colaboradores de la conservación se destacan entidades educativas y culturales tales como la Universidad de Puerto Rico y la Universidad de Florida, así como la Fundación Luis Muñoz Marín y la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española. También se encuentran entre los colaboradores los gobiernos municipales de Cataño y Añasco, junto a profesionales que incluyen arquitectos, arqueólogos, ingenieros, maestros, editores y artistas.

Finalmente, los miembros de la Junta Revisora de la OECH participaron activamente del desarrollo del Plan contestando la encuesta y comentando en dos ocasiones el borrador de progreso. La Junta Revisora es un cuerpo multidisciplinario de profesionales que asisten a la OECH principalmente en la evaluación de nominaciones de propiedades históricas al Registro Nacional de Lugares Históricos (Registro Nacional, *National Register of Historic Places*). Al presente la Junta Revisora está compuesta por el siguiente grupo de profesionales:

- Arq. Ivonne María Marcial**, Rectora Escuela de Artes Plásticas
- Arq. José Silvestre Lugo**, Conservacionista del Instituto de Cultura Puertorriqueña
- Dra. María de los Ángeles Castro**, Historiadora, Profesora de la Universidad de Puerto Rico
- Dr. Rafael López Valdés**, Antropólogo-Arqueólogo, Profesor, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe
- Plan. Martha Bravo Colunga**, Planificadora Profesional, Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico

De esta manera, las Metas y Objetivos del Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico 2012-2016 incorporan las inquietudes y recomendaciones recogidas en la encuesta entre todos estos grupos de interés y están redactados de forma tal que sea fácil su adaptación por cualquier individuo, entidad gubernamental o grupo cívico en Puerto Rico. Los resultados de la encuesta se incluyen en www.oech.gobierno.pr

Te invitamos a revisar las Metas y Objetivos, así como las estrategias y actividades sugeridas pensando en maneras en las que podemos aunar esfuerzos para contribuir a su cumplimiento en pro de la conservación de nuestras propiedades históricas.



Parque Ceremonial Indígena de Caguana

Utuaado (1200-1500 A.D.)

Designado Monumento Nacional (*National Historic Landmark*) el 4 de noviembre de 1993

Incluido a nivel nacional en el Registro Nacional de Lugares Históricos el 17 de diciembre de 1992

Por su contribución a la arqueología y la prehistoria

Foto: *A large archaeological site at Capá, Utuaado, with notes on other Porto Rican sites visited, 1914-15; Scientific Survey of Puerto Rico and the Virgin Islands, 1941*

IV. PLAN ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA DE PUERTO RICO: 2012-2016 LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EN TIEMPOS DE CRISIS ECONÓMICA: RETOS Y OPORTUNIDADES

INTRODUCCIÓN:

La conservación de nuestro patrimonio histórico no se da en un vacío socio económico. Tradicionalmente las agencias gubernamentales responsables de la defensa de la cultura y el patrimonio, así como los grupos culturales han tenido que trabajar con mucho corazón y recursos limitados. En Puerto Rico, aún en tiempos de bonanza económica, el fortalecimiento de la cultura y la conservación de las propiedades históricas han cedido su lugar de importancia ante necesidades apremiantes como la educación, la salud y la seguridad.

Hoy el reto es aún mayor para los que tenemos un compromiso con la conservación del patrimonio histórico. Puerto Rico, como Estados Unidos y el mundo atraviesan por una muy difícil situación económica que exige dramáticas medidas de austeridad y

rigurosidad en la administración del presupuesto gubernamental.

La Exposición de Motivos de la Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico, mejor conocida como la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009, describe el panorama económico de Puerto Rico en los siguientes términos:

“Puerto Rico atraviesa por la crisis fiscal más grave de nuestra historia. Cuando los Estados Unidos entró en recesión a finales del 2007 y principios del 2008, arrastrando al resto del mundo a finales del 2008, el impacto sobre la economía de Puerto Rico y, por consiguiente, el presupuesto del Gobierno fue devastador. Hoy el Gobierno de Puerto Rico enfrenta un déficit estructural recurrente de aproximadamente \$3,200 millones, lo que equivale al 42% de los recaudos estimados para el año fiscal corriente, con un crédito al borde de una degradación a condición de chatarra (“junk”). El Gobierno no cuenta con los recursos para cubrir sus gastos operacionales. Esta situación constituye una emergencia fiscal para todo Puerto Rico.”

El 19 de octubre de 2010, el presidente de Estados Unidos, Hon. Barack Obama, respondió a preguntas del periódico El Nuevo Día y declaró sobre la situación fiscal de Puerto Rico, tras firmar en Washington, DC la orden que regula la Comisión para la Excelencia Educativa de los Hispanos. En consonancia con la Exposición de Motivos de la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009, el presidente Obama expresó:

“Puerto Rico ha sido impactado tan o más que cualquier estado como consecuencia de la caída económica. Por eso es importante para nosotros que se atiendan algunos de los retos a largo plazo que enfrenta Puerto Rico, en términos de desempleo, servicio público, educación, salud”, subrayó.

En reconocimiento a esta realidad, el Mensaje de Presupuesto del 26 de abril de 2010 del gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño, titulado Recobrando nuestra salud fiscal... y protegiendo la salud de nuestro Pueblo, establece esas dos áreas como las prioridades del Gobierno ante esta emergencia fiscal. Sin embargo, en su Mensaje de Presupuesto el gobernador Fortuño no dejó huérfana la cultura cuando anuncia:

“Finalmente, una prioridad personal que no estoy dispuesto a ceder es la defensa de nuestra cultura. Un pueblo que no defiende su cultura, no vale como pueblo. Es por eso que a pesar de que la inmensa mayoría de las agencias verán sus presupuestos reducidos el año que viene, estamos asignando considerables aumentos en los presupuestos de la Corporación del Centro de Bellas Artes (+56%); la Corporación de Artes Musicales (+21%); la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico (+12%) y la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (+7%).”

La OECH también se ha beneficiado por el interés del gobernador en los asuntos culturales y la rehabilitación de propiedades históricas. En el 2009, el gobernador asignó 1.5 millones del Fondo de Acopio Cultural para la rehabilitación del Cuartel de Ballajá y la Plaza del Soportal en el Viejo San Juan. Además,

hemos recibido asignaciones para mejorar la planta física, la infraestructura y el área de oficina. Hemos recibido toda la ayuda para convertir el Cuartel de Ballajá en un centro cultural activo, además de convertirlo en un edificio verde y sustentable.

ANTE LA PRESENTE
SITUACIÓN FISCAL,
¿CUÁL DEBE SER
LA RESPUESTA DE
LAS AGENCIAS
GUBERNAMENTALES Y
LOS GRUPOS CÍVICOS
COMPROMETIDOS CON LA
DEFENSA DE LA CULTURA
Y LA CONSERVACIÓN
DE LAS PROPIEDADES
HISTÓRICAS?

Hoy más que nunca las agencias gubernamentales responsables por la conservación de las propiedades históricas y los grupos cívicos comprometidos con la defensa de la cultura tenemos que ser creativos en la búsqueda de soluciones. Ante la limitación de recursos se impone la necesidad de ser agresivos en la creación de alianzas de colaboración. Para lograr la gran tarea que aún tenemos por delante es imperativo coordinar y aunar los esfuerzos de las agencias estatales y federales, junto a los gobiernos municipales y los grupos cívicos.

En tiempos de estrechez, esta unión de voluntades puede rendir muy buenos frutos aumentando las inclusiones de propiedades en el Registro Nacional de Lugares Históricos, (*Registro Nacional, National Register of Historic Places*). El Registro Nacional es una lista de propiedades históricas reconocidas

por el *National Park Service* (NPS). Las propiedades incluidas en el Registro Nacional usualmente tienen más de 50 años de construidas y son significativas por su asociación con la historia, arquitectura, arqueología, ingeniería o cultura.

¿DÓNDE DEBEMOS ENFOCAR LOS ESFUERZOS DE CONSERVACIÓN DE LAS PROPIEDADES HISTÓRICAS?

La identificación, evaluación y nominación de propiedades al Registro Nacional es el primer paso en la conservación de las propiedades históricas, y por tanto, la principal prioridad del **Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico 2012-2016**. Sin embargo, para que las nominaciones al Registro Nacional sean una herramienta útil y efectiva en la conservación de las propiedades históricas, debe complementarse con un agresivo plan de divulgación y educación a todos los niveles. Este esfuerzo de divulgación y educación constituye una prioridad para el Plan, paralelo a los esfuerzos de identificación, evaluación y nominación de propiedades al Registro Nacional.

El siguiente análisis identifica tanto las clasificaciones y los criterios de inclusión al Registro Nacional, así como las regiones y los pueblos que requieren intensificar los esfuerzos de identificación, evaluación y nominación de sus propiedades históricas al Registro Nacional.

Hasta diciembre de 2011, Puerto Rico alcanzó 303 “entradas” al Registro Nacional, que representan muchas más propiedades individuales, toda vez que,

por ejemplo, los distritos históricos se cuentan como una “entrada”, pero incluyen múltiples propiedades individuales. Los distritos históricos contribuyen con quince (15) entradas que incluyen sobre 1,600 propiedades individuales. De éstas, sobre el 80% corresponden a propiedades individuales que contribuyen al carácter del distrito histórico. Esto implica que más de mil propiedades individuales dentro de los distritos tienen el potencial de convertirse en inclusiones individuales, aumentando considerablemente el número de entradas de Puerto Rico.

Según el boletín del Registro Nacional *How to apply the National Register Criteria for Evaluation* las propiedades incluidas en el Registro Nacional se catalogan, entre otros, por nivel de importancia, categoría y criterio de evaluación.

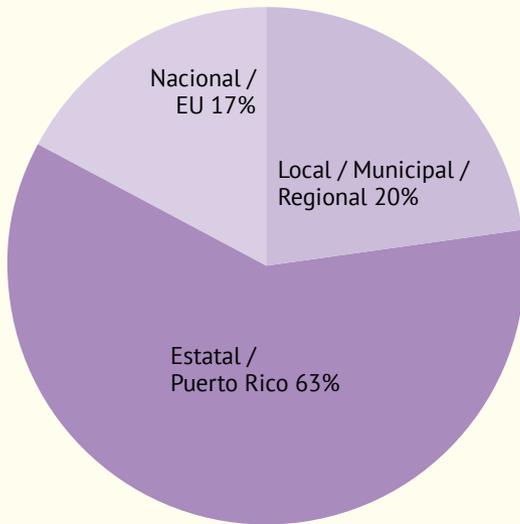
Las siguientes gráficas muestran los logros y debilidades de nuestras inclusiones al Registro Nacional. Las debilidades identificadas son retos y oportunidades para realizar los estudios requeridos a fin de subsanar las mismas.

DESGLOSE DE PROPIEDADES INCLUIDAS EN EL REGISTRO NACIONAL POR NIVEL DE IMPORTANCIA

NIVEL DE IMPORTANCIA:

El sesenta y tres por ciento (63%) de nuestras propiedades incluidas en el Registro Nacional tiene una importancia a Nivel Estatal, o sea su importancia es significativa para todo Puerto Rico. Aunque pudiéramos redoblar el esfuerzo para aumentar el diecisiete por ciento (17%) de las propiedades incluidas por su importancia para todo Estados Unidos (Nivel Nacional) podemos anticipar que la cantidad de propiedades incluidas por su importancia a Nivel Estatal será siempre considerablemente mayor. Mientras, las inclusiones de importancia a Nivel Local pudieran ser una herramienta útil para aumentar las inclusiones de propiedades asociadas a personas importantes (Criterio B).

Refiérase a la Tabla de Desglose de propiedades incluidas en el Registro Nacional por Criterio de Evaluación.



PORCIENTO DE PROPIEDADES INCLUIDAS EN EL REGISTRO NACIONAL POR CATEGORÍA

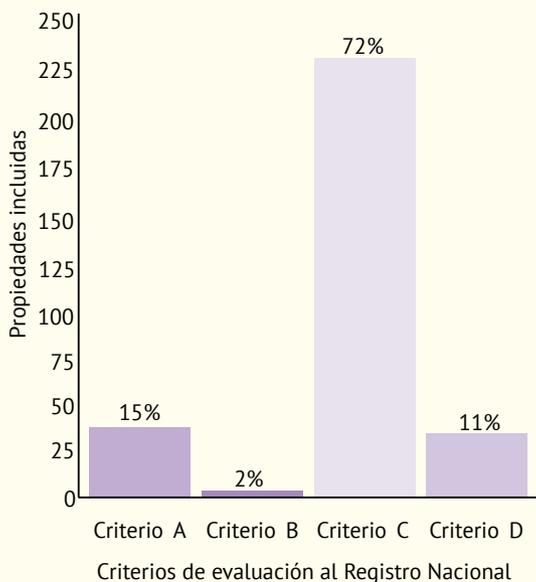


CATEGORÍA:

El Registro Nacional establece cinco (5) categorías bajo las cuales se pueden nominar las propiedades históricas. Estas son: distrito, edificio, estructura, sitio y objeto. La categoría de distrito incluye los distritos construidos o urbanos y los distritos arqueológicos. El sesenta y siete por ciento (67%) de las inclusiones al Registro Nacional de las propiedades de Puerto Rico corresponden a la clasificación de edificio, mientras que no tenemos ninguna inclusión bajo la clasificación de objeto.

Sin embargo, dada la naturaleza de nuestros recursos patrimoniales, es apremiante aumentar las inclusiones bajo la categoría de distrito, tanto el 3% de los distritos construidos o urbanos, como el 1% de los distritos arqueológicos. De los ocho (8) distritos construidos, solo dos (2) San Juan y San Germán, corresponden a centros urbanos tradicionales en uso. Esto representa menos del 1% del total de las propiedades incluidas en el Registro Nacional. En virtud de lo anterior y dadas las presiones de desarrollo a los que están sometidos los centros urbanos tradicionales, los esfuerzos para identificar, reconocer, nominar e incluir distritos correspondientes a centros urbanos tradicionales deben redoblar.

DESGLOSE DE PROPIEDADES INCLUIDAS EN EL REGISTRO NACIONAL POR CRITERIO DE EVALUACIÓN



CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El Registro Nacional establece cuatro (4) criterios bajo los cuales se pueden nominar las propiedades históricas. Estas son:

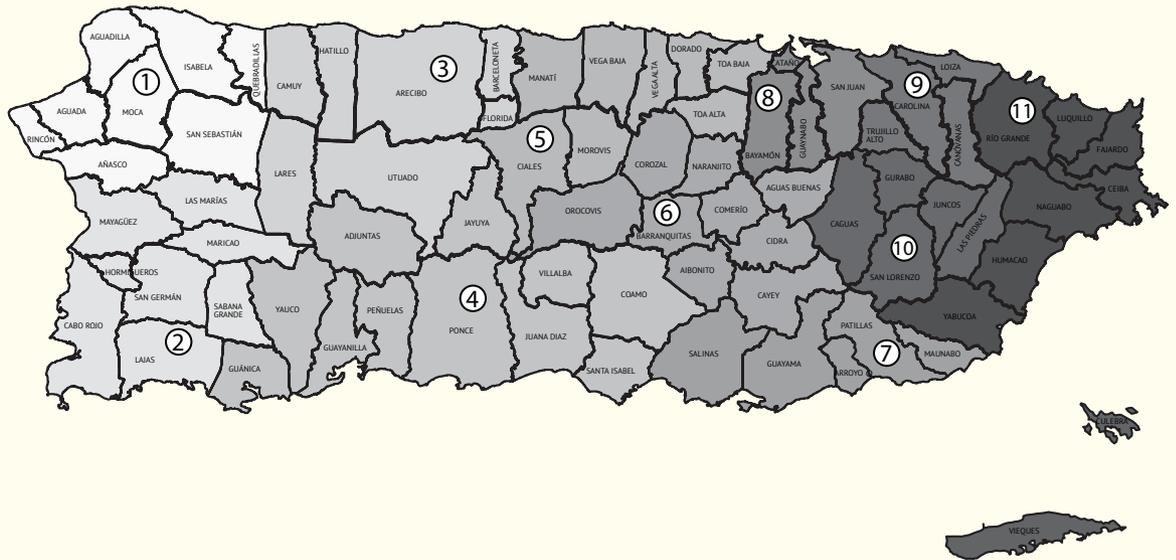
- **Criterio A** - Asociada a evento histórico
- **Criterio B** - Asociada a vida de persona importante
- **Criterio C** - Asociada a obra construida o trabajo de un diseñador, maestro constructor o artesano.
- **Criterio D** - Puede arrojar información de la historia o pre-historia.

Dentro de los criterios predominan las inclusiones bajo el Criterio C con el setenta y dos por ciento.

Al desglosar las inclusiones del Criterio C el setenta y siete por ciento corresponde a la categoría de edificio.

Si bien se seguirán considerando las nominaciones bajo todos los criterios y podemos anticipar que siempre habrá más inclusiones por Criterio C, es imperativo concentrar los esfuerzos por aumentar las inclusiones asociadas a la vida de personas importantes para nuestra historia (Criterio B). Aunque reconocemos la dificultad de encontrar propiedades asociadas a éstos que cumplan con los requisitos del Registro Nacional para ser incluidas, el esfuerzo por aumentar las inclusiones bajo el Criterio B rendirá frutos. Puerto Rico tiene una inagotable cantera de personas con importantes aportaciones en todas las esferas de nuestra vida de pueblo, incluyendo las artes, los deportes, la ciencia y la política.

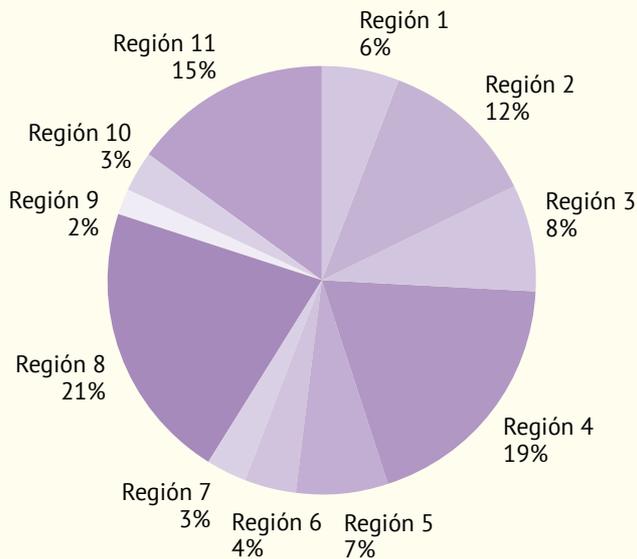
MAPA DE REGIONALIZACIÓN APROBADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN - 2010¹



REGIÓN	CABECERA	POBLACIÓN	INGRESO PER CAPITA	FUERZA LABORAL	DESEMPLEO	CRIMEN TIPO I	ÍNDICE DE POBREZA
1	Aguadilla	332,662	\$6,336	68,311	21,531	2,824	57%
2	Mayagüez	300,045	\$7,148	64,090	18,735	3,831	54%
3	Arecibo	299,430	\$6,038	60,892	17,559	3,438	58%
4	Ponce	464,617	\$5,719	99,399	33,959	6,562	59%
5	Manatí	425,309	\$7,440	94,417	20,210	5,822	50%
6	Cayey	299,653	\$6,015	58,619	14,245	3,427	57%
7	Guayama	129,262	\$6,121	24,214	9,643	1,035	55%
8	San Juan	767,962	\$11,582	231,161	35,015	21,225	40%
9	Carolina	357,468	\$8,162	95,720	15,948	6,189	45%
10	Caguas	315,341	\$7,421	74,338	16,590	3,936	49%
11	Humacao	275,539	\$9,744	59,704	15,396	4,499	49%

1 Resolución JP-2010-299, Mapa de regionalización de Puerto Rico y Metodología de desarrollo del Plan de Usos de Terrenos, 27 de agosto de 2010.

DISTRIBUCIÓN DE PROPIEDADES INCLUIDAS EN EL REGISTRO NACIONAL POR REGIONES



INCLUSIONES POR REGIÓN:

En el 2010, la Junta de Planificación de Puerto Rico aprobó un nuevo mapa de regionalización, dividiendo la isla en once (11) regiones según ilustra el mapa.

La región Nor-este, (Región #9) compuesta por los municipios de Canóvanas, Carolina, Loíza y Trujillo Alto, es la región con el menor porcentaje de propiedades incluidas en el Registro Nacional, por lo que merece mayor atención en los próximos cinco años, a fin de aumentar sus inclusiones.

A la región Nor-este (Región #9) le siguen las regiones Sur-este (Región #7) y Central-este (Región #10) con el menor porcentaje de propiedades incluidas en el Registro Nacional. Consecuentemente, hace falta concentrar los esfuerzos de identificación, evaluación y nominación en los municipios de la Región # 7 (Arroyo, Guayama, Maunabo, Patillas y Salinas) y los municipios de la Región #10 (Caguas, Gurabo, Juncos, Las Piedras y San Lorenzo).

La Región Metropolitana (21%) y la Región Sur (19%) son las que ostenten los mayores porcentos de propiedades incluidas en el Registro Nacional. Sin embargo, cabe destacar que en ambas regiones un solo municipio tiene más del 50% de las inclusiones de toda la región. De ese modo, San Juan, con sus 55 inclusiones, sostiene el 85% de las propiedades incluidas de toda la Región Metropolitana. De igual manera, Ponce, con sus 34 inclusiones, asume el 59% de las propiedades incluidas en toda la Región Sur. Mientras, en esa misma Región Sur, tres municipios, Guayanilla, Peñuelas y Villalba, no tienen ninguna propiedad incluida en el Registro Nacional.

La misma situación se repite en la Región Este (Región 11). Vieques, con sus 31 propiedades incluidas, carga con el 69% de todas las inclusiones al Registro Nacional de su región. Mientras, otros cuatro municipios de la misma región, Ceiba, Luquillo, Río Grande y Yabucoa, no tienen propiedad alguna incluida.

Aunque las regiones Sur y Este están en las tres posiciones con los más altos porcentos de inclusiones en el Registro Nacional, merecen una atención prioritaria. Es importante concentrar los esfuerzos de identificación, evaluación y nominación en los siete (7) municipios en ambas regiones que no tienen propiedad alguna incluida en el Registro Nacional.

Finalmente, la siguiente tabla ilustra los pueblos por Región que no tienen propiedad alguna incluida en el Registro Nacional, a fin de facilitar la identificación de aquellos en los que es prioritario concentrar recursos en los esfuerzos de identificación, evaluación y nominación:

DESGLOSE DE MUNICIPIOS SIN PROPIEDADES INCLUIDAS EN EL REGISTRO NACIONAL POR REGIÓN AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

Región 1

Nor-oeste

0 municipio

Región 2

Sur-oeste

Lajas

Las Marías

Región 3

Norte

Barceloneta

Florida

Región 4

Sur

Guayanilla

Peñuelas

Villalba

Región 5

Norte-centro

Morovis

Región 6

Central

Aguas Buenas

Cidra

Naranjito

Región 7

Sur-este

Patillas

Región 8

Metro

0 municipio

Región 9

Nor-este

0 municipio

Región 10

Centroeste

Juncos

Región 11

Este

Ceiba

Luquillo

Río Grande

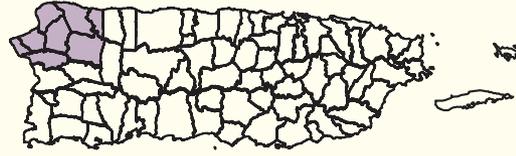
Yabucoa

En enero de 2012, la OECH inició un proyecto para lograr incluir al menos una propiedad en el Registro Nacional en cada uno de estos 17 pueblos. Se espera que al concluir este año 2012, todos los municipios de Puerto Rico tengan como mínimo una propiedad histórica incluida.

Región 1 Nor-oeste

6%

1. Aguada
2. Aguadilla
3. Añasco
4. Isabela
5. Moca
6. Quebradillas
7. Rincón
8. San Sebastián



DESGLASE DE MUNICIPIOS Y POR CIENTO DE PROPIEDADES INCLUIDAS EN EL REGISTRO NACIONAL POR REGIONES SEGÚN JUNTA DE PLANIFICACIÓN 2010



Puente de Coloso,
Aguada



Hacienda Iruena Labadie,
Moca



Puente de Añasco,
Añasco



BONUS,
Rincón



Ermita San Antonio de Padua de la Tuna,
Isabela

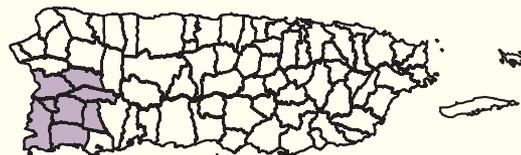


Iglesia de San Sebastián Mártir,
San Sebastián

Región 2 Sur-oeste

12%

1. Cabo Rojo
2. Hormigueros
3. Maricao
4. Mayagüez
5. Sabana Grande
6. San Germán



Punta Ostiones,
Cabo Rojo



Plaza Pública,
Mayagüez



Puente Silva,
Hormigueros



Hacienda San Francisco,
Sabana Grande



Iglesia San Juan Bautista de Maricao,
Maricao

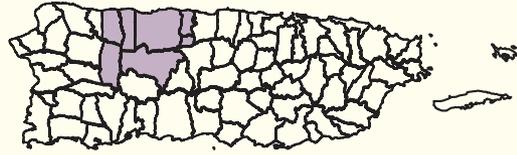


Plaza Mayor, Distrito Histórico,
San Germán

Región 3 Norte

8%

1. Arecibo
2. Camuy
3. Hatillo
4. Lares
5. Utuado



Casa Ulanga,
Arecibo



Hacienda Los Torres,
Lares



Iglesia Piedra,
Camuy



Bateyes de Viví,
Utuado



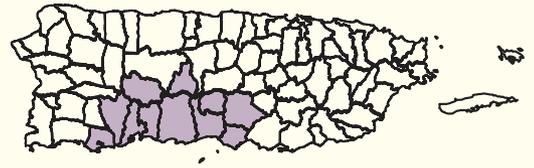
Iglesia de Nuestra Señora del Carmen,
Hatillo



Iglesia de San Miguel Arcángel,
Utuado

Región 4 Sur 19%

1. Adjuntas
2. Coamo
3. Guánica
4. Jayuya
5. Juana Díaz
6. Ponce
7. Santa Isabel
8. Yauco



Quinta Vendrell,
Adjuntas



La Piedra Escrita,
Jayuya



Ermita de Nuestra Señora de la Valvanera,
Coamo



Escuela Brumbaugh,
Santa Isabel



Hacienda Santa Rita,
Guánica

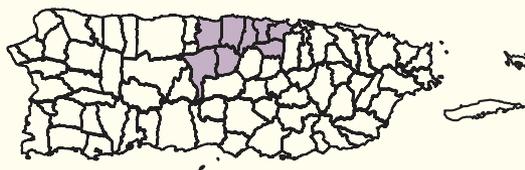


Casona Cesari,
Yauco

Región 5 Norte- centro

7%

1. Ciales
2. Dorado
3. Manatí
4. Toa Alta
5. Toa Baja
6. Vega Alta
7. Vega Baja



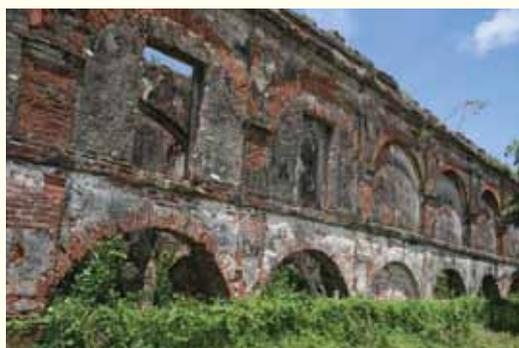
Puente Mata de Plátano,
Ciales



Iglesia Nuestra Señora de la Concepción y
San Fernando, **Toa Alta**



Escuela Jacinto López Martínez,
Dorado



Hacienda Santa Elena,
Toa Baja



Hacienda La Esperanza,
Manatí

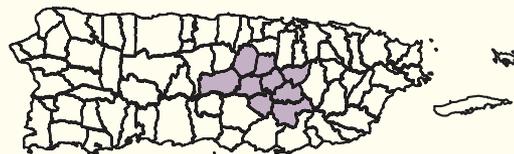


Panteón Otero-Martínez,
Vega Baja

Región 6 Central

4%

1. Aibonito
2. Barranquitas
3. Cayey
4. Comerío
5. Corozal
6. Orocovis



Iglesia San José de Aibonito,
Aibonito



Cueva La Mora,
Comerío



Casa Natal de Luis Muñoz Rivera,
Barranquitas



Puente Mavilla,
Corozal



Puente de Arenas,
Cayey

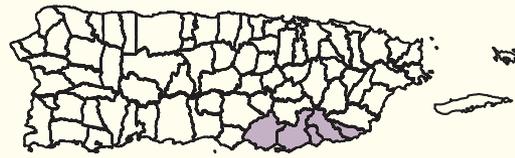


Cueva La Espiral,
Orocovis

Región 7 Sur-este

3%

- 1. Arroyo
- 2. Guayama
- 3. Maunabo
- 4. Salinas



Faro de Punta de las Figuras,
Arroyo



Faro Punta de la Tuna,
Maunabo



Ingenio Azucarero Vives,
Guayama



Distrito Histórico de la Central Aguirre
Salinas



Escuela Eleuterio Derkes,
Guayama

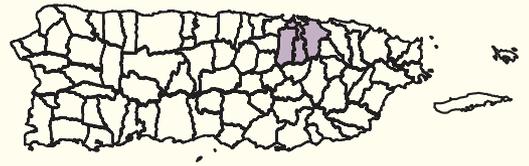


Distrito Histórico de la Central Aguirre,
Salinas

Región 8 Metro

21%

1. Bayamón
2. Cataño
3. Guaynabo
4. San Juan



Casa Natal Dr. Celso Barbosa,
Bayamón



Iglesia Parroquial San Pedro Martir,
Guaynabo



Cementerio Nacional,
Bayamón



Penitenciaría Estatal de Río Piedras,
San Juan



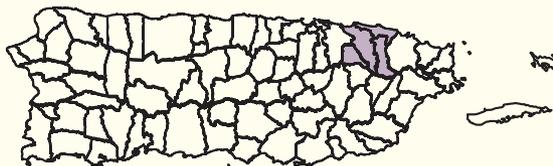
Destilería Bacardí,
Cataño



Corte Suprema de Puerto Rico,
San Juan

Región 9 Nor-este

- 1. Canóvanas
- 2. Carolina
- 3. Loíza
- 4. Trujillo Alto



2%



Puente de Villarán,
Canóvanas



Quebrada Maracuto,
Carolina



Casa Alcaldía,
Carolina



Cueva de los Indios,
Loíza



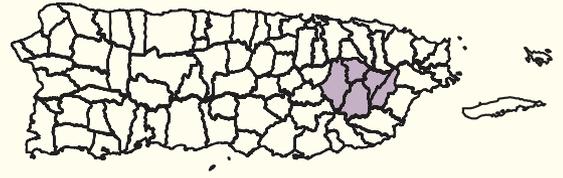
Iglesia San Fernando,
Carolina



Puente de Trujillo Alto,
Trujillo Alto

Región 10 Centro-este

1. Caguas
2. Gurabo
3. Las Piedras
4. San Lorenzo



3%



Escuela Vocacional Aguayo Aldea,
Caguas



Cueva del Indio,
Las Piedras



Casa Alcaldía,
Caguas



Residencia Machín Ramos,
San Lorenzo



Iglesia San José,
Gurabo

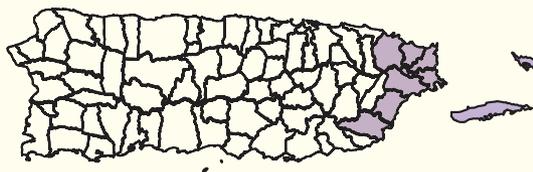


Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes de
San Miguel de Hato Grande, **San Lorenzo**

Región II Este

15%

1. Culebra
2. Fajardo
3. Humacao
4. Naguabo
5. Vieques



Faro de Culebritas,
Culebra



Iglesia de Nuestra Señora del Rosario,
Naguabo



Faro de las Cabezas de San Juan,
Fajardo



Fortín del Conde de Mirasol,
Vieques



Casa de Palmira López de Pereyó,
Humacao



Casa Augusto Delerme,
Vieques

MONUMENTOS HISTÓRICOS NACIONALES (*NATIONAL HISTORIC LANDMARKS*)

Los Monumentos Históricos Nacionales¹ son propiedades históricas designadas por el Secretario de lo Interior por su importancia a nivel nacional y excepcional valor o calidad ilustrando o interpretando el patrimonio de los Estados Unidos. Mientras existen numerosas propiedades históricas a lo largo y ancho de la Nación, solo un reducido número de ellas tienen importancia y significado para todos los ciudadanos de los Estados Unidos: a esas las llamamos Monumentos Históricos Nacionales. Al presente, menos de 2,500 propiedades históricas ostentan esa distinción a nivel nacional. De estos, Puerto Rico cuenta con solo cuatro (4) designaciones, como sigue:

Nombre: La Fortaleza

Lugar: San Juan

Fecha de designación: 09/octubre/1960

Nombre: Parque Ceremonial Indígena Caguana

Lugar: Utuado

Fecha de designación: 04/noviembre/1993

Nombre: Ruinas de Caparra

Lugar: Guaynabo

Fecha de designación: 19/abril/1994

Nombre: S.S. Antonio López

Lugar: Dorado

Fecha de designación: 09/diciembre/1997

Los criterios de evaluación, así como el

¹ Para ampliar la información sobre el programa de *National Historic Landmarks*, acceda a la página: <http://cr.nps.gov/nhl/>

proceso para nominar y alcanzar una designación de Monumento Histórico Nacional está descrito en el boletín *National Historic Landmark: Illustrating the heritage of the United States*². Aunque se trata de un proceso riguroso y minucioso, podemos evaluar la viabilidad de aumentar las designaciones de propiedades históricas de Puerto Rico como Monumento Histórico Nacional.

PATRIMONIO MUNDIAL DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA Y CULTURAL DE LAS NACIONES UNIDAS (*UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION WORLD HERITAGE*)

La lista oficial de las Naciones Unidas que incluye las propiedades que forman parte del patrimonio cultural y natural mundial. A noviembre de 2011, el Comité del Patrimonio Mundial ha incluido 725 propiedades de valor cultural, 183 de valor natural y 28 mixtas. Éste comité está compuesto por 188 países.

Nombre: La Fortaleza y San Juan
National Historic Site

Lugar: San Juan

Fecha de designación: 1983

**Identificadas las regiones y los pueblos que requieren mayor atención:
¿Por dónde empezar?**

Aunque la inclusión de propiedades históricas en el Registro Nacional es

² *National Historic Landmark: Illustrating the heritage of the United States* <http://cr.nps.gov/nhl/publications/Brochure.pdf>



la culminación del largo y minucioso proceso de identificación, documentación y nominación, no es sino un primer paso en el proceso de planificación de la conservación. Por lo que es prioritario asignar los recursos necesarios para ampliar y diversificar nuestras inclusiones al Registro Nacional.

Afortunadamente ya existen contextos históricos, investigaciones, estudios y reconocimientos de la mayor parte de los pueblos que no tienen propiedades incluidas en el Registro Nacional. La revisión y ampliación de estos trabajos existentes ofrecen el primer peldaño hasta llegar a la nominación e inclusión de nuevas propiedades al Registro Nacional. Entre los trabajos existentes se destacan:

- **Historic Preservation Fund** - incluyen proyectos que contribuyen a la identificación, evaluación y nominación de propiedades al Registro Nacional.
- **Contextos Históricos:** el contexto histórico describe los patrones de desarrollo significativos en un área en un periodo de tiempo particular, brindando el

marco para evaluar la representatividad de ese contexto de las propiedades históricas.

- **Estudios de centros urbanos tradicionales** - 49 estudios de centros urbanos tradicionales (CUT) realizados entre el 2006 y el 2009, bajo el auspicio de la Oficina de Urbanismo del Departamento de Transportación y Obras Públicas (OU-DTOP) a fin de implementar la Ley Núm. 212 del 29 de agosto de 2002.
- **Sitios y Zonas Históricas** - Lista de la División de Planes de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación (DPUT-JP) en cumplimiento con el Reglamento de Planificación # 5, conocido como Reglamento para la designación, registro y conservación de sitios y zonas históricas en Puerto Rico, del 5 de septiembre de 2002.
- **Planes de Ordenación Territorial** - Casi el 90% de los 78 municipios³ han

³ Para lista completa de la Situación de los Planes Territoriales al 25 de octubre de 2010, ver www.oech.gobierno.pr

FOTO: Aérea de la Fortaleza y San Juan *National Historic Sites*, National Park Service, 2010

desarrollado sus Planes de ordenación territorial en armonía con la Ley 81 del 30 de agosto del 1991, mejor conocida como la Ley de municipios autónomos.

HISTORIC PRESERVATION FUND

Como parte de su funcionamiento, la OECH administra la subvención federal que recibe del *Historic Preservation Fund Grant* (HPF). La OECH asigna anualmente parte de estos fondos a individuos o entidades para llevar a cabo proyectos que contribuyan a la identificación, evaluación y nominación de propiedades al Registro Nacional. Además, con estos fondos se realizan proyectos de planificación de conservación histórica, pre-desarrollo (proyectos que ayudan a seleccionar el tratamiento de conservación más adecuado para el recurso histórico) y proyectos educativos, tales como: publicaciones, revistas, exhibiciones, conferencias y programas que fomenten la conservación histórica.

Los proyectos de investigación subvencionados por el HPF deben registrarse por los Estándares y Guías del Secretario de lo Interior para Arqueología y Conservación Histórica⁴.

La OECH ha subvencionado noventa y tres (93) proyectos por el HPF entre el 1981 y el 2011, con el fin de identificar y evaluar propiedades que sean elegibles a inclusión al Registro Nacional. Para lista completa de Estudios e inventarios subvencionados por el HPF refiérase a

⁴ *The Secretary of the Interior's Standards and Guidelines for Archeology and Historic Preservation, as amended and annotated by the National Park Service*, http://www.cr.nps.gov/local-law/arch_stnds_0.htm

www.oech.gobierno.pr .

DESGLOSE DE ESTUDIOS SUBVENCIONADOS POR EL HPF HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

	#	%
Reconocimientos arquitectónicos	56	60
Reconocimientos arqueológicos	29	31
Reconocimientos de ingeniería	8	9
	<u>93</u>	<u>100.0%</u>

Aunque el 49% de los fondos se han invertido en reconocimientos generales de centros urbanos tradicionales esta inversión no se ha traducido aún en reconocimientos intensivos y nominaciones. Es prioritario revisar y actualizar todos estos reconocimientos generales, dando preferencia a los municipios sin propiedades incluidas en el Registro Nacional.

De igual forma el 30% de fondos invertidos en reconocimientos arqueológicos no se ha traducido en reconocimientos intensivos y nominaciones. Los estudios subvencionados por el HPF son la base de la investigación que pudiera culminar con nominaciones tanto de distritos históricos, como de propiedades individuales.

RECONOCIMIENTOS
GENERALES
ARQUEOLÓGICOS EN
LOS MUNICIPIOS SIN
PROPIEDADES INCLUIDAS
EN EL REGISTRO
NACIONAL

Barceloneta

2005

Reconocimiento general de sitios arqueológicos en la franja costera del barrio Palmas Altas, Barceloneta

Preparado por Arql. Marisol Meléndez Maíz.

Las Marías

1982

Preliminary Archaeological Survey of the Mountainous areas of the Río Grande of Arecibo, Río Grande of Jayuya and the municipalities of Las Marías, Lares, Maricao, San Sebastián, Utuado, Jayuya and Adjuntas. Preparado por el Departamento de Preservación y Conservación Histórica, Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Patillas

2011

Reconocimiento general de sitios arqueológicos en el llano costero de Arroyo y Patillas. Preparado por Arql. Sharon Meléndez Ortiz.

ESTUDIOS TEMÁTICOS
 SUBVENCIONADOS
 POR LA OECH
 UTILIZANDO EL HPF
 EN LOS MUNICIPIOS
 SIN PROPIEDADES
 INCLUIDAS EN EL
 REGISTRO NACIONAL
 HASTA EL 30 DE
 DICIEMBRE DE 2011

TÍTULO DEL ESTUDIO	AÑO	Aguas Buenas	Barceloneta	Ceiba	Cidra	Florida	Guayanilla	Juncos	Lajas	Las Marías	Luquillo	Morovis	Naranjito	Patillas	Peñuelas	Río Grande	Villalba	Yabucoa
1. In the Service of Ares: The United States Military Bases in Puerto Rico (A Historical Context)	1999																	
2. La Central Azucarera en Puerto Rico, 1898-1952	1990																	
3. La Industria Cafetalera de Puerto Rico, 1736-1969	1989																	
4. Inventario Histórico Arquitectónico del Sistema Defensivo Costanero Insular de Puerto Rico	1989																	
5. Contexto histórico del ferrocarril en Puerto Rico e inventario del ferrocarril de circunvalación	1988																	
6. Modernismo: Architecture in Puerto Rico at the Turn of the Century, 1890-1930	1988																	
7. Early Twentieth Century Schools in Puerto Rico, 1900-1930	1986																	
8. Estudio Arquitectónico de Iglesias en Puerto Rico	1984																	

SECCIÓN 106 Y SECCIÓN 110

Otra herramienta disponible como punto de partida para iniciar las nominaciones al Registro Nacional son los reconocimientos realizados por las agencias federales en cumplimiento de las Secciones 106 y 110 de la *National Historic Preservation Act* (NHPA).

La Sección 106 de la NHPA requiere que las agencias federales tomen en cuenta los efectos de sus actividades sobre las propiedades históricas, y que le provean al *Advisory Council on Historic Preservation* (ACHP) una oportunidad razonable para comentar sobre los mismos. El proceso de consulta establecido en la Sección 106, incluye la identificación de las propiedades históricas, según se detalla en la reglamentación emitida por el ACHP codificada en el 36 CFR Sección 800¹.

La Sección 110 de la NHPA establece la responsabilidad de las agencias federales de identificar, evaluar, registrar, y proteger sus propiedades históricas, ya sean de carácter histórico, arqueológico, arquitectónico, de ingeniería o cultural. El propósito de esta sección es asegurar que las agencias federales integren la conservación histórica a sus programas existentes y funciones institucionales.

La lista de los reconocimientos realizados bajo las Secciones 106 y 110 de la NHPA se encuentran en www.oech.gobierno.pr

1. *Code of Federal Regulations (CFR) 36 CFR part 800, Third edition, Washington, DC: Government Printing Office, Revised July 1, 2009.* <http://www.achp.gov/regs-rev04.pdf>. Esta reglamentación se conoce como "Protección de las Propiedades Históricas".

CONTEXTOS HISTÓRICOS:

Según el boletín *How to Apply the National Register Criteria for Evaluation*, uno de los primeros pasos en el proceso de evaluación de la elegibilidad para inclusión en el Registro Nacional, es determinar el contexto o los contextos prehistóricos o históricos que representa la propiedad. La propiedad tiene que ser significativa en la historia, arquitectura, arqueología, ingeniería o cultura cuando se evalúe en el contexto histórico de un área geográfica relevante.

Los Estándares y Guías para la Planificación de la Conservación establecen la evaluación de la propiedad dentro de su contexto histórico, como el proceso base para entender su grado de representatividad de la historia, arquitectura, arqueología, ingeniería o cultura. Estos Estándares y Guías definen el contexto histórico como el resultado de la correlación de la información sobre los siguientes tres aspectos:

- **un tema**, tal como el movimiento abolicionista, el estilo Art-Deco o los asentamientos indígenas;
- **el área geográfica**, definida como un área particular, un municipio, región o el archipiélago de Puerto Rico; y
- **el periodo de tiempo** en que la propiedad es significativa.

En resumen, el contexto histórico describe los patrones de desarrollo significativos en un área en un periodo de tiempo particular, brindando el marco para evaluar la representatividad de ese contexto de las propiedades históricas.

Al 2011 la OECH tiene aproximadamente veinte contextos históricos desarrollados a nivel isla incluyendo, Cafetalera (Industria) de Puerto Rico (1736-1969), Plazas Ceremoniales y Bateyes de Puerto Rico (550-1493), Escuelas de principios de Siglo XX en Puerto Rico (1900-1940) y Puentes Históricos en Puerto Rico (1899-1945), entre otros. A nivel municipal se han desarrollado contextos históricos para Añasco, Guánica, Hormigueros, Humacao, Mayagüez, San Juan, Santa Isabel y Vieques. Muchos de estos contextos históricos necesitan revisión o actualización, así como el desarrollo de las nominaciones de propiedades asociadas.

Los más de cinco mil años de historia previos al contacto europeo, así como los sobre cinco siglos de historia de Puerto Rico a partir del 1493, nos abren un abanico de posibilidades de desarrollo de nuevos contextos históricos que aún no han sido explorados. Consecuentemente, los nuevos contextos históricos diversificarían y ampliarían nuestras posibilidades de identificación de propiedades con potencial a ser incluidas en el Registro Nacional. Entre estos temas aún sin desarrollar, se encuentran:

- El movimiento abolicionista en PR en el siglo XIX
- La masonería en PR en el siglo XIX
- La evangelización protestante en PR en los siglos XIX y XX
- Las artes escénicas en PR en los siglos XIX y XX
- Las artes plásticas en PR en los siglos XIX y XX
- El arte literario en PR en los siglos XIX y XX
- El desarrollo de las ciencias en PR en los siglos XIX y XX

- El desarrollo del deporte en PR en los siglos XIX y XX

ESTUDIOS DE CENTROS URBANOS TRADICIONALES (CUT)

Entre el 2006 y el 2009, la Oficina de Urbanismo del Departamento de Transportación y Obras Públicas (OU-DTOP) realizó 49 estudios de centros urbanos tradicionales (CUT) a fin de implementar la Ley 212². La lista de la totalidad de los estudios realizados³ por el OU-DTOP se incluye como Apéndice. De estos 49 estudios, el 25% corresponde a municipios sin propiedades incluidas en el Registro Nacional, por lo que presentan la oportunidad de utilizar la información recopilada para fines de documentación y nominación.

Aunque estos estudios no se realizaron para cumplir con la metodología del boletín del Registro Nacional *Guidelines for Local Surveys: A Basis for Preservation Planning*, contienen información de utilidad para iniciar los reconocimientos generales e intensivos previos a la preparación de las nominaciones al Registro Nacional.

La Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos (Ley 212 del 29 de agosto de 2002) fue aprobada con el propósito de “repoblar, fortalecer y revitalizar los centros urbanos mediante, entre otros medios, el desarrollo y la ocupación de viviendas, la rehabilitación de las áreas comerciales, el arbolado de las aceras y las plazas, la creación de

² Ley # 212 del 29 de agosto de 2002 conocida como “Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos”.

³ Para lista completa de los Estudios de Centros urbanos tradicionales (CUT), ver www.oech.gobierno.pr

áreas de estacionamiento, el desarrollo de áreas comunitarias, parques y espacios recreativos, la construcción y reparación de estructuras y la edificación en solares baldíos”. Por lo que su propósito es afín con la conservación de las propiedades históricas, aun cuando el modo de alcanzarlo sea distinto a lo establecido por el NPS.

En virtud de lo anterior, el estudio de 49 Centros Urbanos recoge valiosa información básica para iniciar el proceso de documentación y nominación del Registro Nacional. Estos estudios fueron realizados por unas 15 firmas de arquitectos y planificadores. Se inventariaron cerca de 20 mil propiedades individuales de las que se identificaron sobre 600 con potencial de elegibilidad para inclusión en el Registro Nacional. La información de los estudios se organiza típicamente de la siguiente forma:

- Tomo 1:
Memorial: Plan de rehabilitación del Centro Urbano (Incluye trasfondo histórico e información socioeconómica)
- Tomo 2:
Fichas históricas (de las propiedades identificadas con potencial de elegibilidad)
- Tomo 3:
Plan de actuación - Guías de diseño
- Tomo 4:
Impacto fiscal e informe del tasador
- Anejos: Mapas de levantamiento de información

Los municipios que no tienen propiedad alguna incluida en el Registro Nacional, con sus respectivos estudios por Ley 212 son:

MUNICIPIOS SIN PROPIEDADES INCLUIDAS EN EL REGISTRO NACIONAL - AÑO DE FUNDACIÓN

Con estudio por Ley 212

Aguas Buenas - 1838	•
Barceloneta - 1881	•
Ceiba - 1927	•
Cidra - 1809	
Florida - 1971	
Guayanilla - 1833	•
Juncos - 1797	•
Lajas - 1883	•
Las Marías - 1871	•
Luquillo - 1797	
Morovis - 1818	
Naranjito - 1824	•
Patillas - 1811	
Peñuelas - 1793	•
Río Grande - 1840	
Villalba - 1917	•
Yabucoa - 1793	•

SITIOS Y ZONAS HISTÓRICAS

La División de Planes de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación (DPUT-JP) es responsable de monitorear el proceso de designación de los Sitios y Zonas Históricas de Puerto Rico, en armonía con el Reglamento de Planificación # 5, conocido como Reglamento para la designación, registro y conservación de sitios y zonas históricas en Puerto Rico, del 5 de septiembre de 2002. Hasta el 2010, en Puerto Rico se han designado nueve Zonas Históricas, y aproximadamente 220 Sitios Históricos. De las nueve Zonas Históricas designadas por la JP, solamente los centros urbanos tradicionales de San Juan y San Germán también están incluidos en el Registro Nacional bajo la clasificación de distrito.

Los inventarios de las nueve (9) Zonas Históricas¹ designadas, así como todas las fichas de las propiedades individuales declaradas como Sitios Históricos están bajo la custodia de la DPUT-JP. Aunque no hayan sido desarrollados en armonía con el boletín del Registro Nacional *Guidelines for Local Surveys: A Basis for Preservation Planning*, las fichas individuales de los Sitios y Zonas Históricas proveen una oportunidad para iniciar el proceso conducente a las nominaciones al Registro Nacional. La información de los Sitios y Zonas Históricas es de gran utilidad para iniciar los reconocimientos generales e intensivos previos a la preparación de las nominaciones al Registro Nacional.

Como hemos mencionado, solo dos, San Juan y San Germán, de las nueve Zonas Históricas son también distritos históricos

incluidos en el Registro Nacional. Los cuatro (4) reconocimientos generales realizados en los CUT de Coamo, Vega Baja, Manatí y Ponce brindan la base para estudiar la posibilidad de nominarlos como distrito histórico al Registro Nacional. Estos reconocimientos generales han sido subvencionados por el *Historic Preservation Fund*. Sin embargo, requieren actualización, toda vez que fueron realizados entre el 1983 y el 1996. La revisión y actualización de los mencionados cuatro reconocimientos generales pudiera conducir a reconocimientos intensivos y las nominaciones, ya sea de sus correspondientes distritos históricos o de propiedades individuales adicionales.

¹ Para lista completa de Sitios y Zonas Históricas, ver www.oech.gobierno.pr

DATOS GENERALES DE LAS
ZONAS HISTÓRICAS DE
PUERTO RICO

NOMBRE	# RESOLUCIÓN	FECHA DESIGNACIÓN (JP)	# Propiedades incluidas en el Registro Nacional	Reconocimiento General subvencionado por el HPF
Zona Histórica de Arroyo	97-72-007-JP-ZH	13-Jun-97	1	
Zona Histórica de Caguas	96-46-006-JP-ZH	6-Jul-96	6	
Zona Histórica de Coamo	95-66-005-JP-ZH	19-Jul-95	7	1996
Zona Histórica de Guayama	JPH-4	10-Jul-92	5	
Zona Histórica de Manatí	JPH-2	15-Ene-86	5	1986
Zona Histórica de Ponce	JPH-3	2-Feb-89	34	1983 1989
Zona Histórica de San Germán (Distrito Histórico:1994)	93-56-0002-JP-ZH	22-Nov-94	7	1983
Zona Histórica Casco de San Juan (Distrito Histórico:1972)	Z-7	28-Mar-51	52	2010
Zona Histórica del Centro Urbano de Vega Baja	2004-09-08-JP-ZH	30-Sep-04	4	1990

Aunque los reconocimientos generales realizados de Coamo, Vega Baja, Manatí y Ponce allanan el camino hacia su nominación como distrito, los esfuerzos para estudiar el potencial de inclusión como distrito pudiera enfocarse en la Zona Histórica de Arroyo, toda vez que este municipio fundado en 1855, tiene solo una (1) propiedad incluida en el Registro Nacional, como sigue:

Nombre de la Propiedad:

Faro de Punta de las Figuras

Ubicación:

Al sureste del pueblo

Fecha de inclusión al Registro Nacional: 22/oct/81

Número de inclusión:
81000687

Paralelamente puede priorizarse en el estudio del potencial de inclusión al Registro Nacional de propiedades individuales o de los CUT como distrito de aquellos municipios que no tienen propiedad alguna incluida en el Registro Nacional. De todos, excepto del municipio de Florida, la OECH hizo un recorrido fotográfico en 1994 que puede servir de cimiento para los nuevos estudios, con la nominación al Registro Nacional como meta.

PLANES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

Casi el 90% de los 78 municipios¹ han desarrollado sus planes de ordenación territorial en armonía con la Ley Núm. 81 del 30 de agosto del 1991, mejor conocida como la Ley de municipios autónomos. Estos Planes de ordenación territorial proveen información valiosa para incluir en los reconocimientos generales e intensivos previos a la preparación de las nominaciones al Registro Nacional. De los 78 municipios de la isla, el 51% tienen planes de ordenación territorial aprobados en armonía con la ley, por lo que son municipios autónomos. Mientras que el 37% ya está en la FASE IV – Plan Final, próximo a alcanzar su autonomía municipal.

Teniendo en cuenta los municipios sin propiedades incluidas en el Registro Nacional como la primera prioridad en el desarrollo de los reconocimientos generales e intensivos previos a la preparación de las nominaciones al Registro Nacional, incluimos la siguiente tabla:

¹ Para lista completa de la Situación de los Planes Territoriales al 25 de octubre de 2010, ver www.oech.gobierno.pr

SITUACIÓN DE
 LOS PLANES DE
 ORDENACIÓN
 TERRITORIAL PARA
 LOS MUNICIPIOS SIN
 PROPIEDADES
 INCLUIDAS
 EN EL REGISTRO
 NACIONAL (10.2010)

	1. Fase II - Memorial	2. Fase III - Avance	3. Fase IV - Plan Final	4. Aprobado	5. Revisiones
Aguas Buenas			•		
Barceloneta				•	•
Ceiba	•				
Cidra				•	•
Florida			•		
Guayanilla	•				
Juncos				•	•
Lajas			•		
Las Marías			•		
Luquillo			•		
Morovis				•	•
Naranjito			•		
Patillas			•		
Peñuelas			•		
Río Grande			•		
Villalba				•	•
Yabucoa		•			



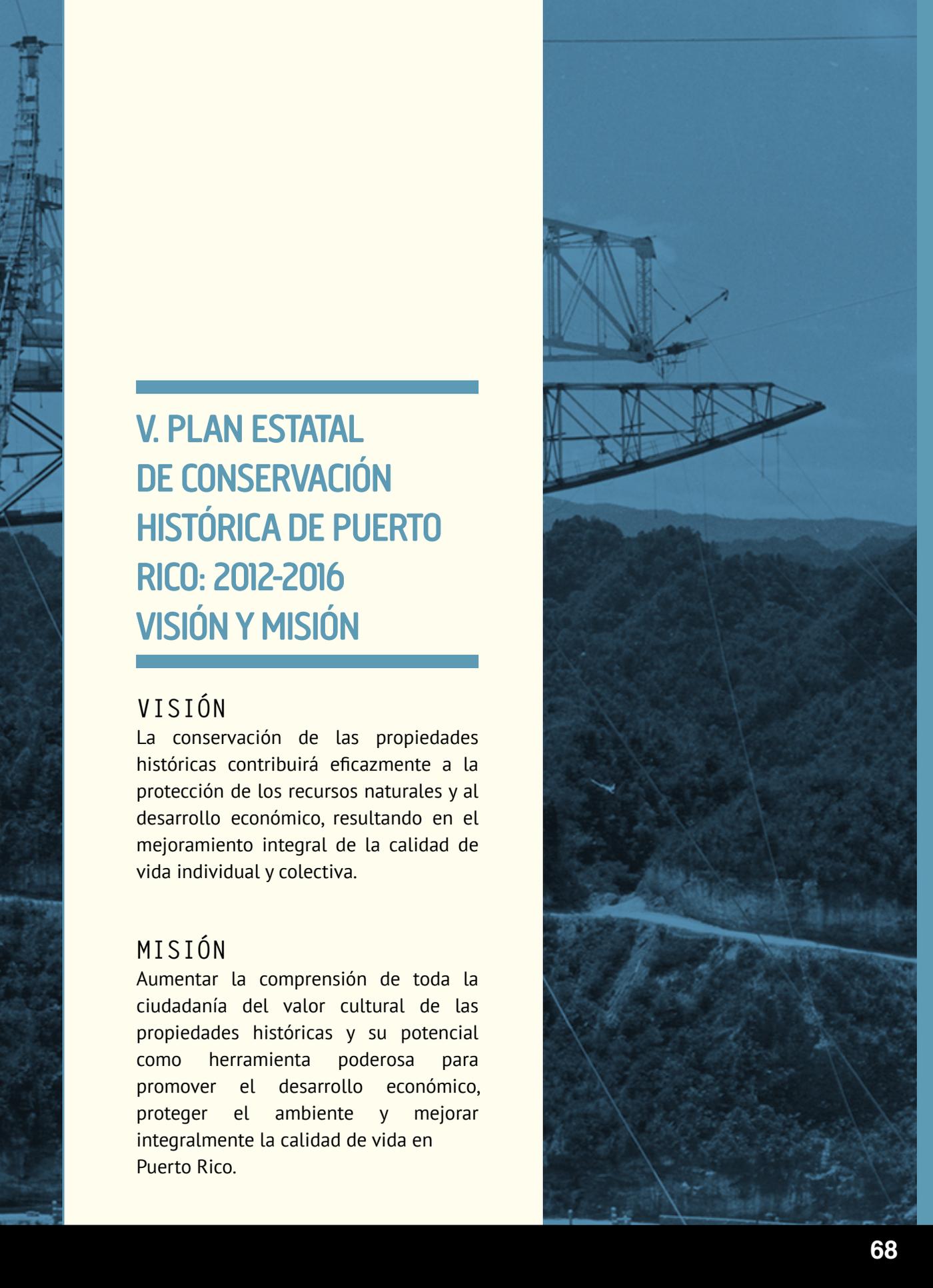
Centro Nacional de Astronomía e Ionósfera

Arecibo (1960-63)

Incluido a nivel nacional en el Registro Nacional de Lugares Históricos el 23 de septiembre de 2008

Por su contribución a la ciencia, la ingeniería y la educación

Foto: *National Astronomy and Ionospheric Center (NAIC), Arecibo*



V. PLAN ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA DE PUERTO RICO: 2012-2016 VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN

La conservación de las propiedades históricas contribuirá eficazmente a la protección de los recursos naturales y al desarrollo económico, resultando en el mejoramiento integral de la calidad de vida individual y colectiva.

MISIÓN

Aumentar la comprensión de toda la ciudadanía del valor cultural de las propiedades históricas y su potencial como herramienta poderosa para promover el desarrollo económico, proteger el ambiente y mejorar integralmente la calidad de vida en Puerto Rico.



Puente Mavilla
Corozal (1903)

Incluido a nivel estatal en el
Registro Nacional de Lugares
Históricos el 19 de julio de 1995

Por su contribución a la ingeniería y
la transportación

Foto: *Report of the Commissioner of
the Interior of Porto Rico, 1903*

VI. PLAN ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA DE PUERTO RICO: 2012-2016 LAS METAS Y OBJETIVOS

Las Metas y Objetivos del **Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico 2012-2016** (Plan) incorporan tanto las inquietudes y recomendaciones recogidas de la ciudadanía en la encuesta, así como la atención a los retos para la conservación de nuestros recursos históricos. Alcanzando un consenso general sobre las prioridades, las metas y los valores de la conservación se promoverá la aceptación y el uso de este Plan. Para que el Plan 2012-2016 sea exitoso, es esencial hacer coaliciones con la más amplia gama de grupos cívicos y entidades gubernamentales. Las Metas y Objetivos están redactados de forma tal que se facilite su adaptación por cualquier individuo, entidad gubernamental o grupo en Puerto Rico.

META

A. Aumentar el conocimiento y la valoración de las propiedades históricas.

OBJETIVOS

1. Dar a conocer la importancia de las propiedades históricas incluidas en el Registro Nacional en las regiones y los pueblos correspondientes.
2. Publicar información periódica, simplificada y actualizada sobre la valoración y conservación de las propiedades históricas dirigida a diversos sectores de la ciudadanía.
3. Ampliar las oportunidades de adiestramiento sobre la aplicación a las propiedades históricas en Puerto Rico de los Estándares y las Guías del Secretario de lo Interior para Arqueología y Conservación Histórica¹

META

B. Ampliar la participación en el proceso de identificación y evaluación de propiedades históricas.

OBJETIVOS

1. Crear alianzas de colaboración para adelantar el proceso de identificación y evaluación de propiedades históricas públicas y privadas.

¹ *The Secretary of the Interior's Standards and Guidelines for Archeology and Historic Preservation, as amended and annotated by the National Park Service*, http://www.nps.gov/history/local-law/arch_stnds_0.htm

2. Organizar grupos de trabajo para realizar inventarios generales e intensivos, preferiblemente en los pueblos en los que no se ha realizado inventario alguno y aquellos que no tienen propiedades incluidas en el Registro Nacional.
3. Desarrollar las destrezas para realizar reconocimientos generales, reconocimientos intensivos y nominaciones al Registro Nacional, mediante el establecimiento de actividades educativas regulares, tales como un adiestramiento anual o un curso recurrente.

META

C. Aumentar y diversificar las inclusiones al Registro Nacional.

OBJETIVOS

1. Incrementar las inclusiones preferiblemente en los pueblos que no tienen propiedades incluidas en el Registro Nacional.
2. Realizar inventarios generales e intensivos preferiblemente en los pueblos que no tienen propiedades incluidas en el Registro Nacional o en los pueblos en que no se ha realizado inventario alguno.
3. Completar diez (10) nominaciones bajo el Criterio B durante los cinco (5) años de vigencia del Plan.
4. Identificar y desarrollar dos (2) nominaciones temáticas dirigidas

preferiblemente, a aumentar las inclusiones bajo el Criterio A y bajo el Criterio B, durante los cinco (5) años de vigencia del Plan.

5. Desarrollar la nominación de un distrito, ya sea arqueológico o un centro urbano, dando prioridad a los pueblos que no tienen propiedades incluidas en el Registro Nacional.

META

D. Viabilizar la conservación de las propiedades históricas.

OBJETIVOS

1. Conocer, revisar y actualizar según sea requerido, las leyes, reglamentos y proceso de permisología que afectan la viabilidad de la conservación de las propiedades históricas.
2. Ampliar los incentivos económicos, las alternativas de financiamiento y de seguros para la conservación de las propiedades históricas.
3. Integrar la conservación de las propiedades históricas como política pública y en los esfuerzos de planificación, incluyendo planes de manejo, de preparación al riesgo, desarrollo urbano y económico, entre otros.
4. Incrementar el conocimiento sobre el comportamiento de los materiales tradicionales, la aplicación de los

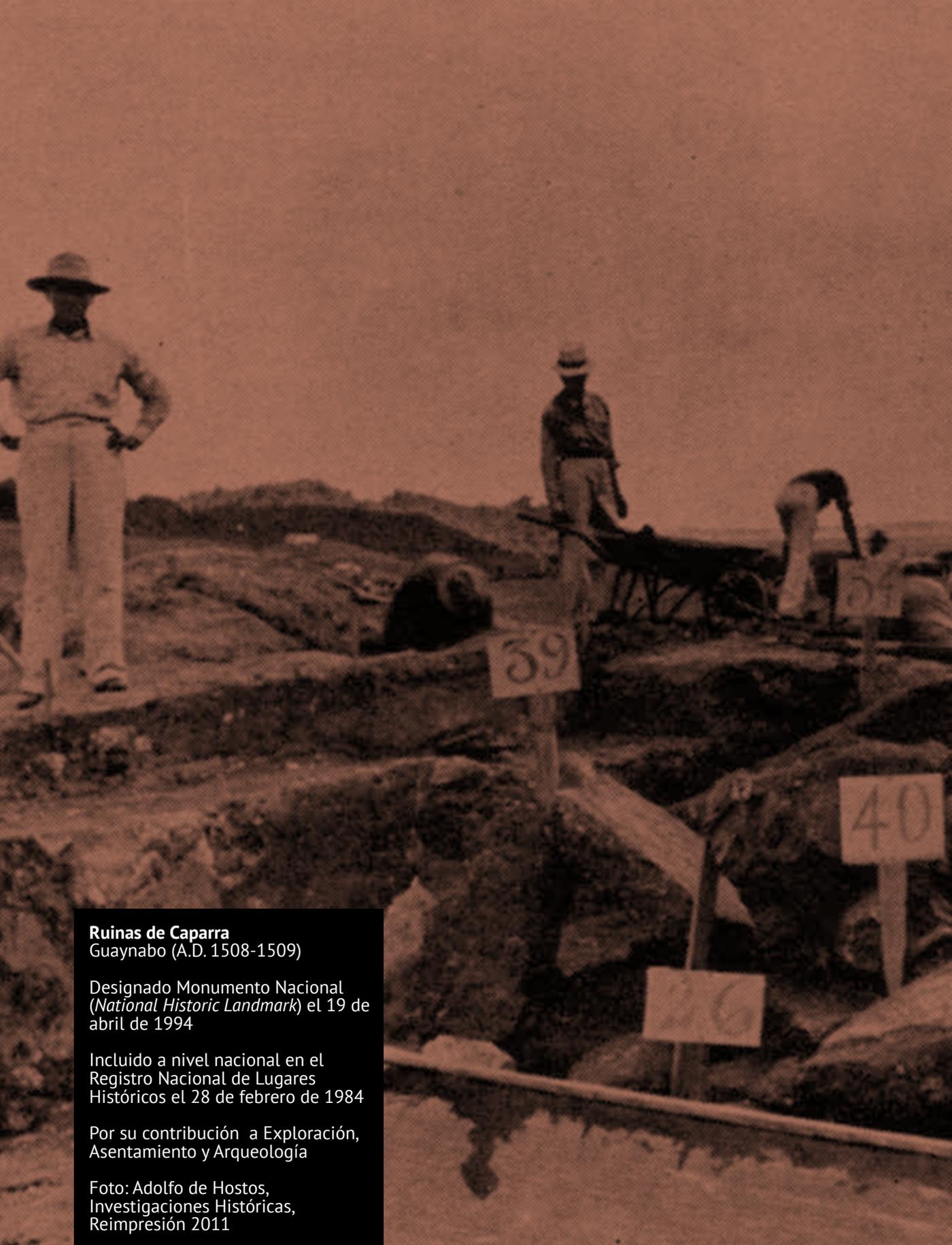
tratamientos e intervenciones apropiadas para la conservación de las propiedades históricas.

5. Aumentar el conocimiento sobre las guías para realizar estudios, así como el manejo y medidas de protección de los recursos arqueológicos.
6. Incluir el efecto de los fenómenos naturales, conservación de energía y cambio climático en la conservación de las propiedades históricas.

Para reflexionar:

ESTAS SON LAS METAS Y OBJETIVOS PARA EL PLAN ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA DE PUERTO RICO 2012-2016, CONTINUAMOS CON EL COMPROMISO DE PROMOVER LA CONSERVACIÓN DE LAS PROPIEDADES HISTÓRICAS. ¿QUÉ TIPO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS SE PUEDEN DESARROLLAR DURANTE LOS AÑOS DE VIGENCIA DE ESTE PLAN?

Puedes enviar los comentarios a:
Plan Estatal de Conservación Histórica de PR
2012-2016
Oficina Estatal de Conservación Histórica
Oficina del Gobernador
PO Box 9023935
San Juan, PR 00902-3935



Ruinas de Caparra

Guaynabo (A.D. 1508-1509)

Designado Monumento Nacional (*National Historic Landmark*) el 19 de abril de 1994

Incluido a nivel nacional en el Registro Nacional de Lugares Históricos el 28 de febrero de 1984

Por su contribución a Exploración, Asentamiento y Arqueología

Foto: Adolfo de Hostos, Investigaciones Históricas, Reimpresión 2011

VII. PLAN ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA DE PUERTO RICO: 2012-2016 CICLO DE PLANIFICACIÓN

La implantación del **Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico: 2012-2016** se guiará por el siguiente ciclo de planificación:

PRIMER AÑO - 2012

- Diseño, impresión y distribución generalizada del **Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico: 2012-2016**
- Encuesta sobre el contenido.
- Análisis de encuesta y ajustes correspondientes.

SEGUNDO AÑO - 2013

- Documentación interna de progreso en cumplimiento de Metas y Objetivos.
- Ajustes en calendario.

TERCER AÑO - 2014

- Evaluación intermedia de progreso.
- Encuesta sobre utilidad.
- Análisis de encuesta y ajustes correspondientes.

CUARTO AÑO - 2015

- Documentación interna de progreso en cumplimiento de Metas y Objetivos.
- Ajustes en calendario.

QUINTO AÑO - 2016

- Evaluación de cumplimiento de Metas y Objetivos.
- Encuesta sobre utilidad/proyecciones
- Análisis de encuesta y ajustes correspondientes.
- Desarrollo del **Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico: 2017-2021**.



El Parterre – Ojo de Agua
Aguadilla (1851-1852)

Incluido a nivel estatal en el
Registro Nacional de Lugares
Históricos el 13 de enero de 1986

Por su contribución al asentamiento
del pueblo y su arquitectura
paisajista

Foto: Walter Townsend, *Our Islands
and Their People*, 1890

VIII. PLAN ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA DE PUERTO RICO: 2012-2016 BIBLIOGRAFÍA

Code of Federal Regulations (CFR)
36 CFR part 800, Third edition,
Washington, DC: Government
Printing Office, Revised July 1,
2009. [http://www.achp.gov/regs-
rev04.pdf](http://www.achp.gov/regs-rev04.pdf)

Delgado, José A., “Obama: el énfasis
del informe será el status”,
artículo de periódico, sección PR
Hoy, El Nuevo Día, página 8, San
Juan, PR, 20 de octubre de 2010.

Fortuño Buset, Luis G., Recobrando
nuestra Salud Fiscal y protegiendo
la salud de nuestro pueblo,
Mensaje de Presupuesto, 26 de
abril de 2010, Capitolio San Juan,
PR.

Junta de Planificación del Gobierno del
Estado Libre Asociado de Puerto
Rico, **Mapa de regionalización de
Puerto Rico y Metodología de
desarrollo del Plan de Usos de
Terrenos**, Resolución JP-2010-
299, 27 de agosto de 2010.

_____, **Reglamento de Planificación
Núm. 5, Reglamento para la
designación, registro y
conservación de sitios y zonas
históricas en Puerto Rico**,
del 5 de septiembre de 2002.

Kelly, Eric D. and Bárbara Becker,
**Community Planning: An
introduction to the
comprehensive plan**, Washington,
DC: Island Press, 2000.

**Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009,
Ley Especial Declarando Estado
de Emergencia Fiscal y
Estableciendo Plan Integral
de Estabilización Fiscal para
Salvar el Crédito de Puerto Rico**,
El Capitolio, San Juan, PR.

**Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991,
Ley de municipios autónomos**,
El Capitolio, San Juan, PR.

**Ley Núm. 183 del 21 de agosto de 2000,
Ley orgánica para crear la Oficina
Estatal de Conservación Histórica**,
El Capitolio, San Juan, PR.

**Ley Núm. 212 del 29 de agosto de 2002,
Ley para la Revitalización de los
Centros Urbanos**,
El Capitolio, San Juan, PR.

Miller, Thomas I. and Michele Miller
Kobayashi, **Citizen Surveys: How
to Do Them, How to Use Them,
What They Mean**, 2nd edition,
Washington, DC: International
City/County Management
Association, 2000.

Oficina Estatal de Conservación
Histórica, **Plan Estatal de
Conservación Histórica
Estado Libre Asociado de Puerto
Rico 2006-2010**, San Juan, PR:
Programa de Imprenta y Centros
de Reproducción, Administración
de Servicios Generales, 2006.

US Department of the Interior, National
Park Service, **A Planning**

Companion for NPS-49 Chapters 6, 30, and 31: Suggestions for Designing and Implementing a State Preservation Planning Process (Draft, February 1993).

spdfs/nrb24

_____, Barry R. Lawson, Ellen P. Ryan, and Rebecca Bartlett Hutchison, **Reaching Out, Reaching In: A Guide to Creating Effective Public Participation in State Historic Preservation Planning** – an on-line booklet containing guidance on public participation activities with a case study from the Maryland Historical Trust's statewide preservation planning effort. Maryland: 1993. Web Edition 2002
<http://www.nps.gov/history/hps/pad/PlanCompan/PublicPartic/RORHome.html>

_____, **Draft Principles of Preservation Planning, Guidance for Local, State, Tribal, and Federal Preservation Planning Efforts**, March 2000, National Center for Cultural Resource Stewardship and Partnership Programs, Heritage Preservation Services, Historic Preservation Planning Program, <http://www.nps.gov/history/hps/pad/PlngPrinc.html>

_____, Derry, A., H. Ward Jandl, Carol Shull and Jan Thorman, **Guidelines for Local Surveys: A Basis for Preservation Planning Bulletin**, History and Education, Washington, DC: Government printing office, Revised 1985. <http://www.nps.gov/historynr/publications/bulletins/pdfs/nrb24.pdf>, <http://www.nps.gov/historynr/publications/bulletins/>

_____, **Historic Preservation Fund Grants Manual, Appendices; Secretary of the Interior's Standards and Guidelines**, Washington, DC: Government printing office, June, 2007.

_____, **Historic Preservation Fund Grants Manual, Chapter 6, Grant assisted program activities**, Washington, DC: Government printing office, June, 2007.

_____, **Manual for State Historic Preservation Review Boards, Part 4: Statewide Historic Preservation Planning**, Washington DC: 1992. <http://www.nps.gov/history/nr/publications/bulletins/strevman>

_____, **National Historic Preservation Act of 1966, as amended, (16 USC 470 et seq)**, Washington, DC: 2009. http://www.cr.nps.gov/local-law/FHPL_HistPrsvt.pdf

_____, **National Register of Historic Places: The official list of the Nation's Historic Places Worthy of Preservation**, Washington DC:, <http://www.nps.gov/history/nr>

_____, **National Register Bulletin, How to apply the National Register Criteria for Evaluation**, <http://www.nps.gov/history/nr/publications/bulletins/nrb15>

_____, **Revising your Statewide Historic Preservation Plan: Minimum Requirements and Program Guidance**, Preservation Planning Program, Heritage

Preservation Services,
Washington, DC, 2010.

_____, **The Secretary of the Interior's Standards and Guidelines for Archeology and Historic Preservation**, as amended and annotated by the National Park Service, http://www.cr.nps.gov/local-law/arch_stnds_0.htm

_____, **The Secretary of the Interior's Standards and Guidelines for Preservation Planning**, http://www.cr.nps.gov/local-law/arch_stnds_1.htm

Tyler, Norman. **Historic Preservation: An Introduction to its History, Principles and Practice**, New York: W.W. Norton & Company, 2000.



**Santuario de Nuestra Señora de la
Monserrate de Hormigueros y Casa
de Peregrinos**
Hormigueros (1784-1790)

Incluido a nivel nacional en el
Registro Nacional de Lugares
Históricos el 17 de abril de 1975

Por su contribución a la
planificación y desarrollo de
comunidades, la arquitectura, el arte,
la literatura, la escultura, la religión
y la arqueología histórica

Foto: Ángel Rivero, Crónicas de la
Guerra Hispanoamericana en Puerto
Rico, 1922

IX. PLAN ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA DE PUERTO RICO: 2012-2016 APÉNDICES Y HERRAMIENTAS

(Disponibles en la página
[http://www2.pr.gov/agencias/oech/
pages/planificacion.aspx](http://www2.pr.gov/agencias/oech/pages/planificacion.aspx))

- Encuesta de Participación Ciudadana. Asociado de Puerto Rico.
- Ley Núm. 183 del 21 de agosto de 2000.
- Reconocimientos realizados bajo Sección 106 y sección 110.
- *National Historic Preservation Act of 1966 (NHPA) as amended.*
- Las Normas y Guías para la Planificación de la Conservación, *US Department of the Interior, National Park Service.*
- El Registro Nacional de Lugares Históricos: ¿Qué es y cuál es el proceso para incluir propiedades?
- Contextos Históricos a nivel isla y municipal, Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH).
- Lista de propiedades históricas de Puerto Rico incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos.
- Acercamientos para la intervención adecuada en propiedades históricas, Normas y Guías del Secretario de lo Interior, *US Department of the Interior, National Park Service.*
- Lista de organizaciones a las cuáles se les envió el borrador del Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico.
- Normas para la Rehabilitación de Propiedades Históricas, *US Department of the Interior, National Park Service.*
- Estudios e inventarios subvencionados por el *Historic Preservation Fund-HPF* (1981 al 2011).
- El proceso de consulta de la Sección 106 de la *National Historic Preservation Act (NHPA).*
- Sitios y Zonas Históricas de Puerto Rico, División de Planes de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación (DPUT-JP), Gobierno del Estado Libre



La Fortaleza – Palacio de Santa Catalina

San Juan (1533 –1540, 1846)

Designado Monumento Nacional (*National Historic Landmark*) el 9 de octubre de 1960

Incluido a nivel nacional en el Registro Nacional de Lugares Históricos el 15 de octubre de 1966

Por su contribución a la arquitectura, la ingeniería, la historia militar y la arqueología histórica

Foto: Colección Digital, PR AGPR Adq. 04-37-2.24, c.1900

X. PLAN ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA DE PUERTO RICO: 2012-2016 CRONOLOGÍA DE PROPIEDADES HISTÓRICAS DE PUERTO RICO INCLUIDAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE LUGARES HISTÓRICOS

NÚM	AÑO	NOMBRE DE LA PROPIEDAD	MUNICIPIO	FECHA DE INCLUSION
1	<u>1966</u>	La Fortaleza	San Juan	15/10/66
2		Sitio Histórico Nacional de San Juan	San Juan	15/10/66
3	<u>1972</u>	Zona Histórica de San Juan	San Juan	10/10/72
4	<u>1975</u>	Santuario de Nuestra Señora de la Monserrate de Hormigueros y Casa del Peregrino	Hormigueros	17/04/75
5		Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol de Toa Baja	Toa Baja	17/04/75
6	<u>1976</u>	Iglesia Parroquial de San Antonio de Padua de Guayama	Guayama	30/07/76
7		Hacienda Azucarera La Esperanza	Manatí	11/08/76
8		Archivo y Biblioteca General de Puerto Rico	San Juan	11/08/76
9		Ingenio Azucarero Vives	Guayama	01/09/76
10		Iglesia Parroquial de San Pedro Mártir de Guaynabo	Guaynabo	08/09/76
11		Parroquia del Espiritu Santo y San Patricio	Loíza	08/09/76
12		Iglesia del Convento Porta Coelí	San Germán	08/09/76
13	<u>1977</u>	Faro de Guánica	Guánica	28/03/77
14		Antiguo Casino de Puerto Rico	San Juan	22/09/77
15		Casa Roig	Humacao	17/11/77
16		Faro de Vieques	Vieques	17/11/77
17		Edificio José de Diego	Mayagüez	18/11/77
18		Capitolio de Puerto Rico	San Juan	18/11/77
19		Fortín del Conde de Mirasol	Vieques	18/11/77
20		Hacienda Casa del Francés	Vieques	18/11/77
21		Faro de los Morillos de Arecibo	Arecibo	23/11/77

NÚM	AÑO	NOMBRE DE LA PROPIEDAD	MUNICIPIO	FECHA DE INCLUSION
22	<u>1978</u>	Centro Ceremonial Indígena de Tibes	Ponce	14/04/78
23	<u>1980</u>	Hotel Normandie	San Juan	29/08/80
24		Castillo Serrallés	Ponce	03/11/80
25	<u>1981</u>	Faro de Punta Borinquen	Aguadilla	22/10/81
26		Faro de Punta de las Figuras	Arroyo	22/10/81
27		Faro de Morrillos de Cabo Rojo	Cabo Rojo	22/10/81
28		Faro de Culebritas	Culebra	22/10/81
29		Faro de las Cabezas de San Juan	Fajardo	22/10/81
30		Faro de la Isla de Mona	Isla de Mona	22/10/81
31		Faro de Cayo Cardona	Ponce	22/10/81
32		Faro de Caja de Muerto	Ponce	22/10/81
33		Faro de Punta Higuero	Rincón	22/10/81
34		Faro del Castillo del Morro	San Juan	22/10/81
35		Residencia del Superintendente de Faros	San Juan	22/10/81
36	<u>1982</u>	Cueva de los Indios	Loíza	24/06/82
37		Casa Ulanga	Arecibo	26/07/82
38		Faro de Punta de la Tuna	Maunabo	22/10/82
39	<u>1983</u>	Casa de Ponce de León	San Germán	09/03/83
40		Cueva de La Mora	Comerio	10/03/83
41		Villa del Mar	Naguabo	23/06/83
42		Casa de España	San Juan	05/07/83
43		Hacienda Buena Unión	San Germán	23/08/83
44		Cementerio Nacional de Puerto Rico	Bayamón	26/09/83
45		Escuela de Medicina Tropical	San Juan	26/09/83
46		Fortín de San Jerónimo de Boquerón	San Juan	11/10/83
47		Biblioteca Carnegie	San Juan	20/10/83
48		Pórtico y Capilla de la Universidad del Sagrado Corazón	San Juan	26/10/83
49		Ermita de San Antonio de Padua de la Tuna	Isabela	02/12/83
50		Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes de San Miguel de Hato Grande	San Lorenzo	08/12/83
51		Edificio Alcaldía	Carolina	28/12/83
52	<u>1984</u>	Hacienda Santa Rita	Guánica	05/01/84
53		Cementerio Antiguo de Ponce	Ponce	05/01/84
54		Antiguo Casino Camuyano	Camuy	26/01/84
55		Puente Blanco	Quebradillas	23/02/84
56		Ruinas de Caparra	Guaynabo	28/02/84
57		Polvorín de Miraflores	San Juan	09/03/84
58		El Falansterio de Puerta de Tierra	San Juan	03/05/84
59		Torre y Cuadrángulo, UPR	San Juan	17/05/84
60		Casa Cautiño	Guayama	11/06/84
61		Parque de Bombas de Ponce	Ponce	24/08/84
62		Panteón Otero-Martínez	Vega Baja	30/07/84
63		Edificio Miami	San Juan	23/08/84
64		Casa Natal de Dr. José Celso Barbosa	Bayamón	24/08/84
65		Residencia Villaronga	Ponce	24/08/84
66		Casa Natal de Luis Muñoz Rivera	Barranquitas	24/09/84
67		Iglesia de San Carlos de Borromeo	Aguadilla	18/09/84
68		Iglesia de la Santa Cruz	Bayamón	18/09/84
69		Iglesia de San Fernando	Carolina	18/09/84
70		Iglesia de Santiago Apóstol	Fajardo	18/09/84
71		Iglesia de San José de Gurabo	Gurabo	18/09/84
72		Iglesia del Dulce Nombre de Jesús	Humacao	18/09/84
73		Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria y San Matías	Manatí	18/09/84

NÚM	AÑO	NOMBRE DE LA PROPIEDAD	MUNICIPIO	FECHA DE INCLUSION
74		Iglesia de San Juan Bautista	Maricao	18/09/84
75		Iglesia de San Sebastián Mártir	San Sebastián	18/09/84
76		Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción y San Fernando	Toa Alta	18/09/84
77		Iglesia de Inmaculada Concepción	Vega Alta	18/09/84
78		Iglesia de Santa María del Rosario	Vega Baja	18/09/84
79		Capilla de Nuestra Señora de Lourdes	San Juan	18/09/84
80		Iglesia de San José de Aibonito	Aibonito	10/12/84
81		Iglesia de Señora de la Asunción	Cayey	10/12/84
82		Iglesia de San Blas de Illescas	Coamo	10/12/84
83		Iglesia de Nuestra Señora del Carmen	Hatillo	10/12/84
84		Iglesia San Juan Bautista y San Ramón Nonato de Juan Díaz	Juana Díaz	10/12/84
85		Iglesia de Nuestra Señora del Rosario	Naguabo	10/12/84
86		Catedral de Nuestra Señora de Guadalupe	Ponce	10/12/84
87		Iglesia de San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza	Sabana Grande	10/12/84
88		Iglesia de San Germán de Auxerre	San Germán	10/12/84
89		Iglesia de San Miguel Arcángel	Utua	10/12/84
90	<u>1985</u>	Antiguo Cementerio	Aguadilla	02/01/85
91		Corte de Distrito	Aguadilla	02/01/85
92		Residencia Cardona	Aguadilla	02/01/85
93		Residencia López	Aguadilla	02/01/85
94		Iglesia de San Mateo de Cangrejos	San Juan	02/01/85
95		Casa Filardi	Yauco	16/01/85
96		Casa Franceschi Antongiorgi	Yauco	16/01/85
97		Casona Cesari	Yauco	16/01/85
98		Chalet Amill	Yauco	16/01/85
99		Hacienda La Sabana	Camuy	14/02/85
100		Asilo de Niñas de Miramar	San Juan	21/11/85
101		Asilo de Pobres	Mayagüez	02/12/85
102		Casa Consistorial de Mayagüez	Mayagüez	02/12/85
103		Teatro Yagüez	Mayagüez	02/12/85
104		Plaza Pública	Mayagüez	03/12/85
105		Iglesia, Escuela, Convento y Casa Parroquial de San Agustín	San Juan	30/12/85
106	<u>1986</u>	Teatro Oliver	Arecibo	06/01/86
107		El Parterre - Ojo de Agua	Aguadilla	13/01/86
108		Logia Adelpia	Mayagüez	19/02/86
109		Casa de Fernando Luis Toro	Ponce	05/03/86
110		Ermida de Nuestra Señora de la Valvanera	Coamo	31/03/86
111		Casa de Piedra	Aguadilla	03/04/86
112		Fuerte de la Concepción	Aguadilla	03/04/86
113		Casa Solariega de José de Diego	Mayagüez	03/04/86
114		Casa Miguel C. Godreau	Ponce	03/04/86
115		Correo y Corte Federal	Mayagüez	21/05/86
116		Iglesia de la Santísima Trinidad	Ponce	26/09/86
117		Casa Alcaldía de Arecibo	Arecibo	29/09/86
118		Residencia Rosaly-Batiz	Ponce	29/09/86
119		Edificio Oliver	Arecibo	01/10/86
120		Casa Córdoba	Arecibo	17/11/86
121		Mercado de las Carnes	Ponce	17/11/86
122		Paseo Víctor Rojas	Arecibo	19/11/86
123		Residencia Gonzalo Marín 101	Arecibo	19/11/86
124		Casa Alcaldía de Ponce	Ponce	19/11/86
125		Villa Julita	Aibonito	19/12/86
126	<u>1987</u>	Residencia Ramírez de Arellano en Guanajibo	Mayagüez	05/02/87
127		Residencia González Vivaldi	Yauco	05/02/87

NÚM	AÑO	NOMBRE DE LA PROPIEDAD	MUNICIPIO	FECHA DE INCLUSION
128		Albergue Caritativo Tricoche	Ponce	14/05/87
129		Antiguo Cuartel Militar Español	Ponce	14/05/87
130		Antiguo Hospital Militar Español	Ponce	14/05/87
131		Banco de Crédito y Ahorro Ponceño	Ponce	25/06/87
132		Banco de Ponce	Ponce	25/06/87
133		Escuela Vocacional Aguayo Aldea	Caguas	04/08/87
134		Escuela Eleuterio Derkes	Guayama	04/08/87
135		Ponce High School	Ponce	04/08/87
136		Central High School	San Juan	04/08/87
137		Escuela Superior Rafael M. Labra	San Juan	04/08/87
138		Hacienda Iruena Labadie	Moca	14/08/87
139		Residencia Lassise Schettini	Sabana Grande	21/10/87
140		Casino de Ponce	Ponce	28/10/87
141		Residencia Subirá	Ponce	28/10/87
142		Iglesia Metodista Unida de Ponce	Ponce	29/10/87
143		Residencia Armstrong Toro	Ponce	29/10/87
144		Residencia Font Ubidez	Ponce	29/10/87
145		Residencia Oppenheimer	Ponce	29/10/87
146	<u>1988</u>	Aduana Fajardo	Fajardo	10/02/88
147		Aduana Mayagüez	Mayagüez	10/02/88
148		Aduana Ponce	Ponce	10/02/88
149		Aduana San Juan	San Juan	10/02/88
150		Antiguo Correo y Edificio Federal	San Juan	28/03/88
151		Residencia en Gonzalo Marín 61	Arecibo	09/06/88
152		Casa Agostini	Yauco	09/06/88
153		Logia Masónica Hijos de la Luz	Yauco	09/06/88
154		Residencia Salazar Candal	Ponce	09/06/88
155		Residencia Zaldo de Nebot	Ponce	09/06/88
156		Teatro Ideal	Yauco	09/06/88
157		Escuela Superior Gautier Benítez	Caguas	15/06/88
158		Logia Unión y Amparo No.44	Caguas	15/06/88
159		Residencia Gómez	Mayagüez	12/07/88
160		Palacio Marqués de las Claras	Arecibo	12/07/88
161		Residencia Picó Pomar	Coamo	12/07/88
162		Residencia Heyliger	Mayagüez	12/07/88
163		Residencia Ramírez Fuentes	Mayagüez	12/07/88
164		Plaza del Mercado	Manatí	19/08/88
165		Cementerio Municipal	Mayagüez	25/08/88
166		Cementerio Católico de San Vicente de Paul	Ponce	25/08/88
167		La Colectiva Tabacalera	Manatí	01/09/88
168		Residencia Brunet Calaf	Manatí	01/09/88
169		Residencia Durán Esmoris	Manatí	01/09/88
170		Casa de la Diosa Mita	Arecibo	09/09/88
171		Residencia Nazario Rivera	Mayagüez	13/09/88
172		Escuela Jacinto López Martínez	Dorado	11/10/88
173		Escuela Antonia Ramírez	Dorado	22/03/88
174	<u>1989</u>	Alcaldía de Caguas	Caguas	22/03/89
175		Casa Aboy-Lombre	San Juan	22/03/89
176		Hacienda de Carlos Vasallo	Dorado	22/03/89
177		Farmacia Serra	Bayamón	04/05/89
178		Teatro Liberty	Quebradillas	04/05/89
179		Escuela Brumbaugh	San Juan	05/05/89
180		Residencia Machín-Ramos	San Lorenzo	05/05/89
181		Casa del Rey	Dorado	19/05/89
182		Escuela Graduada de José Celso Barbosa	San Juan	19/05/89

NÚM	AÑO	NOMBRE DE LA PROPIEDAD	MUNICIPIO	FECHA DE INCLUSION
183		Residencia Don Andrés Hernández	Dorado	22/05/89
184	<u>1990</u>	Alcantarilla Pluvial sobre la Quebrada Manzanares	San Germán	12/04/90
185		Residencia Jaime Acosta y Forés	San Germán	12/05/90
186	<u>1991</u>	Algodones 2	Vieques	21/08/91
187		Algodones 3	Vieques	21/08/91
188		Algodones 6	Vieques	21/08/91
189		Camp García	Vieques	21/08/91
190		Llave 13	Vieques	21/08/91
191		Lloma Jalova 3	Vieques	21/08/91
192		Monte Largo 2	Vieques	21/08/91
193		Playa Grande 9	Vieques	21/08/91
194		Ventana 4	Vieques	21/08/91
195		Yanuel 8	Vieques	21/08/91
196		Yanuel 9	Vieques	21/08/91
197		Le Pistolet	Vieques	22/08/91
198		Residencia en la Paz 663	San Juan	18/10/91
199		Residencia en la Concordia 659	San Juan	18/10/91
200		Residencia en la Mc Kinley 665	San Juan	19/10/91
201	<u>1992</u>	Residencia en la Paz 663	San Juan	30/01/92
202		Casa Blanca	Coamo	28/04/92
203		Central Playa Grande	Vieques	10/09/92
204		Distrito Arqueológico Laguna Jalova	Vieques	10/09/92
205		Distrito Arqueológico Ventana	Vieques	10/09/92
206		Distrito Histórico Resolución	Vieques	10/09/92
207		Paramayón 2	Vieques	10/09/92
208		Playa Vieja	Vieques	10/09/92
209		Punta Jalova	Vieques	10/09/92
210		Hacienda Santa Elena	Toa Baja	24/09/92
211		Parque Ceremonial Indígena Caguana	Utua	17/12/92
212	<u>1993</u>	Casa Delorme Anduze No.2	Utua	22/11/93
213		Isla de Mona	Isla de Mona	12/12/93
214	<u>1994</u>	Casa de Augusto Delorme	Vieques	02/02/94
215		Casa de Delorme Anduze	Vieques	02/02/94
216		Casa de Smaine Ortiz	Vieques	02/02/94
217		Nafragio Antonio López	Dorado	09/02/94
218		Distrito Histórico de San Germán	San Germán	16/02/94
219		Farmacia de Vieques	Vieques	02/03/94
220		Casa Alcaldía de Vieques	Vieques	17/03/94
221		Casa Rafael Acevedo	Vieques	17/03/94
222		Casa de Jaime Puig Lemoine	Vieques	14/04/94
223		Casa de Berta Sepúlveda	Sabana Grande	17/06/94
224		Las Tumbas de J.J. María Le Guillou	Sabana Grande	26/08/94
225		Hacienda Buena Vista	Ponce	17/10/94
226	<u>1995</u>	Casa de Palmira López de Pereyó	Humacao	14/04/95
227		Panteón de la Familia Guzmán	Humacao	17/04/95
228		Hacienda San Francisco	Sabana Grande	17/04/95
229		Casa de Aduanas de Humacao	Humacao	18/05/95
230		Escuela Antonia Sáez	Humacao	18/05/95
231		Tribunal de Distrito	Humacao	18/05/95
232		Puente de las Cabañas	Adjuntas	19/07/95
233		Puente de Cambalache	Arecibo	19/07/95

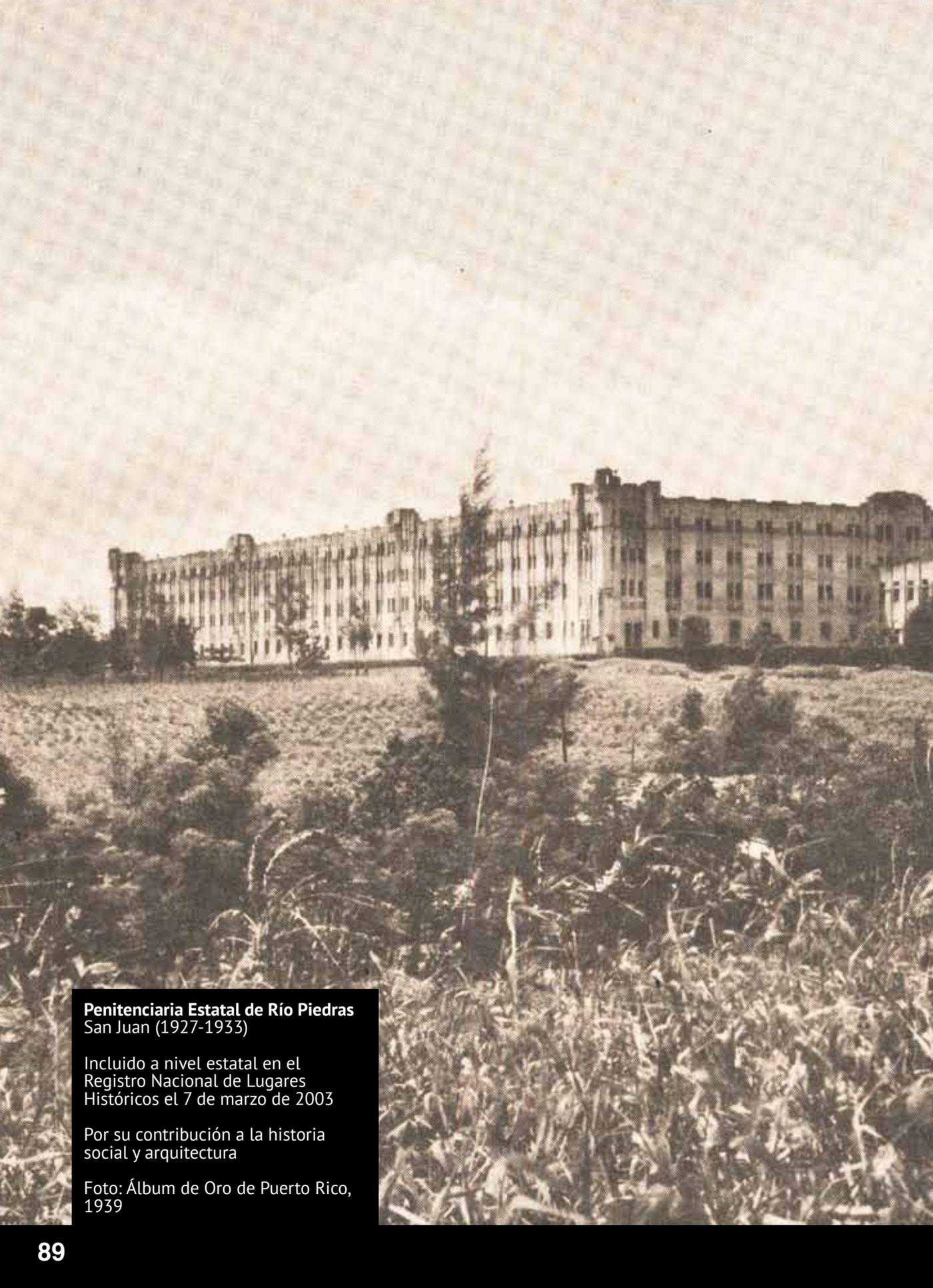
NÚM	AÑO	NOMBRE DE LA PROPIEDAD	MUNICIPIO	FECHA DE INCLUSION
234		Puente Marqués de la Serna	Bayamón	19/07/95
235		Puente Plata	Bayamón	19/07/95
236		Puente Villarán	Canóvanas	19/07/95
237		Puente de Arenas	Cayey	19/07/95
238		Puente La Liendre	Cayey	19/07/95
239		Puente del Río Matón	Cayey	19/07/95
240		Puente de Manatí en Mata de Plátano	Ciales	19/07/95
241		Puente General Méndez Vigo	Coamo	19/07/95
242		Puente Padre Iñigo	Coamo	19/07/95
243		Puente del Río Hondo	Comerio	19/07/95
244		Puente Mavilla	Corozal	19/07/95
245		Puente de Cayey	Guayama	19/07/95
246		Puente Silva	Hormigueros	19/07/95
247		Puente del Treinta	Maricao	19/07/95
248		Puente #122	Naguabo	19/07/95
249		Puente General Norzagaray	San Juan	19/07/95
250		Puente de Río Piedras	San Juan	19/07/95
251		Puente Blanco	Utua	19/07/95
252	<u>1996</u>	Casa de Alonso	Vega Baja	13/12/96
253	<u>1997</u>	Línea Avanzada de San Juan	San Juan	25/09/97
254		Puerto Rico Ilustrado	San Juan	25/09/97
255		Casa Klumb	San Juan	14/11/97
256	<u>1999</u>	Batey Palo Hincado	Barranquitas	02/09/99
257		Batey Callejones	Lares	02/09/99
258	<u>2000</u>	Puente Torrens	Hormigueros	11/05/00
259		Edificio Figueroa	San Juan	14/09/00
260	<u>2001</u>	Edificio Aboy	San Juan	18/09/01
261	<u>2002</u>	Distrito Histórico de la Central Aguirre	Salinas	23/10/02
262	<u>2003</u>	La Piedra Escrita	Jayuya	15/01/03
263		Penitenciaría Estatal de Río Piedras	San Juan	07/03/03
264		Cueva del Indio	Las Piedras	04/09/03
265	<u>2004</u>	Punta Ostiones	Cabo Rojo	26/08/04
266		Quebrada Maracuto	Carolina	27/08/04
267		Edificio Victory Garden	San Juan	13/10/04
268		Edificio del Valle	San Juan	20/11/04
269	<u>2005</u>	Patio Español	Cabo Rojo	18/02/05
270		Casa Juana Rodríguez Morales	Cayey	06/04/05
271		Casa de la Masacre de Ponce	Ponce	20/10/05
272	<u>2006</u>	Quinta Vendrell	Adjuntas	07/02/06
273		Gran Logia Espiritual Núm.1	San Juan	08/06/06
374		Corte Suprema de Puerto Rico	San Juan	14/06/06
275		Hacienda los Torres	Lares	28/09/06
276	<u>2007</u>	Acueducto de San Juan	San Juan	21/06/07
277		Sitio arqueológico de Viví	Utua	21/06/07
278		Sitio arqueológico de Paso del Indio	Vega Baja	25/07/07
279		Planta Nuclear BONUS	Rincón	14/11/07

NÚM	AÑO	NOMBRE DE LA PROPIEDAD	MUNICIPIO	FECHA DE INCLUSION
280		Parque Luis Muñoz Rivera	San Juan	14/11/07
281	<u>2008</u>	Mc Cabe Memorial Church	Ponce	11/04/08
282		La Giralda	San Juan	11/04/08
283		Puente Martín Peña	San Juan	27/08/08
284		Yauco Battlefield Site	Guánica	02/09/08
285		Observatorio de Arecibo	Arecibo	23/09/08
286		Primera Iglesia Bautista de Caguas	Caguas	24/09/08
287		Cueva Lucero	Juana Díaz	26/09/08
288		Condado Vanderbilt Hotel	San Juan	25/11/08
289	<u>2009</u>	Puente de las Cabezas	Coamo	17/02/09
290		Puente #6	Caguas	29/05/09
291		Puente Ferroviario San Antonio	San Juan	30/09/09
292		Casa Paoli	Ponce	10/01/09
293	<u>2010</u>	Puente de Trujillo Alto	Trujillo Alto	28/01/10
294		Iglesia de Piedra	Camuy	08/07/10
295		Planta Piloto De Ron	San Juan	26/07/10
296		Destilería Bacardí	Cataño	06/08/10
297		Puente Coloso	Aguada	29/12/10
298	<u>2011</u>	Puente de Añasco	Añasco	18/01/11
299		Casa Dr. Agustín Stahl Stamm	Bayamón	04/02/11
300		Escuela Martín Brumbaugh	Santa Isabel	04/02/11
301		Casa Dra. Concha Meléndez Ramírez	San Juan	30/06/11
302		Cueva La Espiral	Orocovis	20/09/11
303		Residencia Luis Muñoz Marín	San Juan	29/09/11
304	<u>2012</u>	Edificio YMCA	Ponce	04/06/12
305		Oficina de Telégrafo y Teléfono	Guaynabo	03/07/12
306		Distrito Histórico del Viejo San Juan	San Juan	03/07/12
307		Escuela José Fontán	Morovis	28/08/12
308		Escuela Rafael Balceiro Maceira	Barceloneta	28/08/12
309		Fábrica La Bolero	Cidra	28/08/12

**FORMULARIOS PARA LA DOCUMENTACIÓN DE PROPIEDADES MÚLTIPLES
(CONOCIDOS COMO NOMINACIONES TEMÁTICAS)**

<u>1981</u>	<i>The Lighthouse System of Puerto Rico</i>	22/10/81
<u>1984</u>	<i>Historic Churches of Puerto Rico</i>	18/09/84
<u>1987</u>	<i>19th Century Civil Architecture in Ponce</i> <i>Early 20th Century Schools in Puerto Rico</i>	14/05/87 04/08/87
<u>1988</u>	<i>United Custom Houses in Puerto Rico</i> <i>Cemeteries in Puerto Rico, 1804-1920</i>	10/02/88 25/08/88
<u>1995</u>	<i>Historic Bridges of Puerto Rico</i>	19/07/95
<u>1999</u>	<i>Ball Courts/ Plaza Sites of Puerto Rico and Virgin Islands</i>	02/09/99
<u>2000</u>	<i>Spanish-American War in Puerto Rico</i>	18/02/00
<u>2002</u>	<i>Prehistoric Rock Art of Puerto Rico</i>	16/01/02
<u>2007</u>	<i>New Deal Era Construction in the Forest Reserves in Puerto Rico, 1933-1942</i>	14/11/02
<u>2009</u>	<i>The Development of the Rum Industry in Puerto Rico, 1520-1960</i>	20/10/09
<u>2012</u>	<i>Rafael Ríos Rey, A Puerto Rican Muralist, 1911-1980</i> <i>Early XXth Century Schools in Puerto Rico(amended)</i> <i>Fire Stations in Puerto Rico</i> <i>Early prototypes for manufacturing plants in Puerto Rico</i>	04/06/12 02/08/12 07/08/12 08/08/12

NOTA: ESTA CRONOLOGÍA DETALLA LAS PROPIEDADES INCLUIDAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE LUGARES HISTÓRICOS HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2012.



Penitenciaría Estatal de Río Piedras
San Juan (1927-1933)

Incluido a nivel estatal en el
Registro Nacional de Lugares
Históricos el 7 de marzo de 2003

Por su contribución a la historia
social y arquitectura

Foto: Álbum de Oro de Puerto Rico,
1939



La Oficina Estatal de Conservación Histórica, Oficina del Gobernador recibe asistencia económica federal para la identificación y protección de las propiedades históricas. Bajo el artículo VI del Acta de Derechos Civiles de 1964, la Sección 504 del Acta Rehabilitadora de 1973 y la Ley Contra el Discrimen por Razones de Edad de 1975, según enmendadas, el Departamento de lo Interior de los Estados Unidos prohíbe la discriminación por razones de raza, color nacionalidad, incapacidad o edad en sus programas que reciban ayuda federal. Si usted cree haber sido discriminado en algún programa, actividad de este proyecto, o si desea información adicional, escriba a: Office of Equal Opportunity, National Park Service, 1849 C Street, NW, Washington, DC 20240.

Esta publicación ha sido financiada en parte con fondos federales provenientes del Servicio Nacional de Parques, Departamento de lo Interior de los EEUU, a través de la Oficina Estatal de Conservación Histórica, Oficina del Gobernador, Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Sin embargo, el contenido u opinión no necesariamente refleja el punto de vista o la política del Departamento de lo Interior, así como la mención de marcas o productos comerciales no constituye endoso o recomendación por el Departamento de lo Interior o de la Oficina Estatal de Conservación Histórica, Oficina del Gobernador.

The State Historic Preservation Office, Office of the Governor, receives Federal financial assistance for identification and protection of historic properties. Under Title VI on the Civil Rights Act of 1964, Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973 and the Age Discrimination Act of 1975, as amended, the US Department of the Interior prohibits discrimination on the basis of race, color national origin, disability or age in its federally assisted programs. If you believe you have been discriminated against in any program, activity, or facility as described above, or if you desire more information write to: Office for Equal Opportunity, National Park Service, 1849 C Street, NW, Washington, DC, 20240.

This publication has been financed in part with Federal funds from the National Park Service, US Department of the Interior, through the State Historic Preservation Office, Office of the Governor, Commonwealth of Puerto Rico. However, the contents and opinion do not necessarily reflect the views or policies of the Department of the Interior, nor does the mention of trade names or commercial products constitute endorsement or recommendation by the Department of the Interior or the State Historic Preservation Office, Office of the Governor.



Cuartel de Infantería de Ballajá
San Juan (1855-1863)

Edificio incluido dentro de la Zona Histórica de San Juan (hoy Distrito Histórico del Viejo San Juan) incluido a nivel estatal en el Registro Nacional de Lugares Históricos el 10 de octubre de 1972

Por su contribución a la planificación y desarrollo de comunidades y la arquitectura

Fotógrafo: Sr. Pedro Martinez, *Aerial Architectural Photography, Inc./* AIREKO, 2011



La Oficina Estatal de Conservación Histórica, bajo la gestión de su Director Ejecutivo, Carlos A Rubio Cancela, se dio a la tarea de transformar el Antiguo Cuartel de Infantería de Ballajá en un edificio sustentable y amigable al ambiente, rehabilitándolo y dotándolo de nuevas tecnologías ambientales. Este proceso abarcador, comenzó con el Proyecto de Rehabilitación del Cuartel y de la Plaza del Soportal que, gracias a los ahorros logrados en el proceso, pudo extenderse a la Plaza de Beneficencia y al Paseo Jardín Ballajá. También se realizaron mejoras importantes en la plaza de Quinto Centenario.

Posteriormente, dio inicio un Proyecto de Eficiencia Energética que incluía las áreas de iluminación, aire acondicionado y energía renovable. La primera de estas áreas abarcó tanto al Cuartel y sus cuatro plazas como al estacionamiento soterrado. Consistió en el replazo de todas las luminarias, por unas de menor consumo eléctrico.

Las mejoras al sistema de aire acondicionado impactaron principalmente al Cuartel de Ballajá, dotándolo de un sistema inteligente y eficiente y que a la vez generaría grandes ahorros.

El proyecto culminó con la instalación de 720 paneles fotovoltaicos, capaces de generar 151.3 KWh. En un año, luego de su instalación (11 de julio de 2011), el sistema generó 288,000 kWh, para un ahorro de \$74,880.00 y una economía de 23,514 galones de combustible. Para este mismo periodo se dejó de emitir a la atmósfera 206 toneladas de CO₂.

Desde que se completó la totalidad del Proyecto de Eficiencia Energética, hemos experimentado un ahorro de más de un 50% en consumo eléctrico.

Unido a los esfuerzos anteriores emprendimos un proyecto emblemático que hemos bautizado: Jardín Mirador Ballajá.

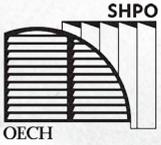
Ocupando cerca de 24,000 p² de la azotea del Cuartel, en el jardín se sembraron originalmente 64,000 plantas de más de 24 especies. Posee además, un muro verde y un estanque con variedad de peces y plantas acuáticas. El Jardín Mirador Ballajá está accesible al público y cuenta con una vereda que conduce a una plazoleta central de uso diverso y a tres plataformas de observación donde se pueden apreciar las vistas más hermosas de la ciudad de San Juan. Cada plataforma dispone de un panel interpretativo que ofrece al visitante datos históricos de lo que está observando. Paneles interpretativos adicionales se pueden observar a través del recorrido

Otros proyectos en los que estamos trabajando son el rescate del aljibe histórico del Cuartel, el establecimiento de un plan de reciclaje y la certificación del inmueble como el primer edificio histórico verde en Puerto Rico.

Por último, y con el fin de convertir el Antiguo Cuartel de Infantería de Ballajá y sus alrededores en un conjunto cultural y turísticamente activo estamos iniciando el proyecto Ballajá Plaza Mayor. Nuevos museos, restaurante y café, ambos con mesas en el patio interior, la reactivación de nuestras salas de cine, acceso gratuito al internet, WiFi, música, proyecciones tridimensionales en las noches entre otras amenidades auguran una nueva vida para el Cuartel y sus alrededores para el disfrute de todos.

Todos estos proyectos han sido posibles, en primer lugar, gracias a la asignación del Fondo de Acopio Cultural que tuvo a bien conceder el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño Buset. También contamos con fondos del *American Recovery and Reinvestment Act* y del *Historic Preservation Fund*.

De igual manera, hemos contado con la colaboración, la asignación de fondos y/o recursos por parte de la Administración de Asuntos Energéticos de Puerto Rico, la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Compañía de Turismo, la Oficina de la Primera Dama, la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Instituto de Cultura Puertorriqueña, la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones y la Autoridad de Desperdicios Sólidos.



OFICINA ESTATAL DE
CONSERVACIÓN HISTÓRICA
OFICINA DEL GOBERNADOR

STATE HISTORIC
PRESERVATION OFFICE
OFFICE OF THE GOVERNOR

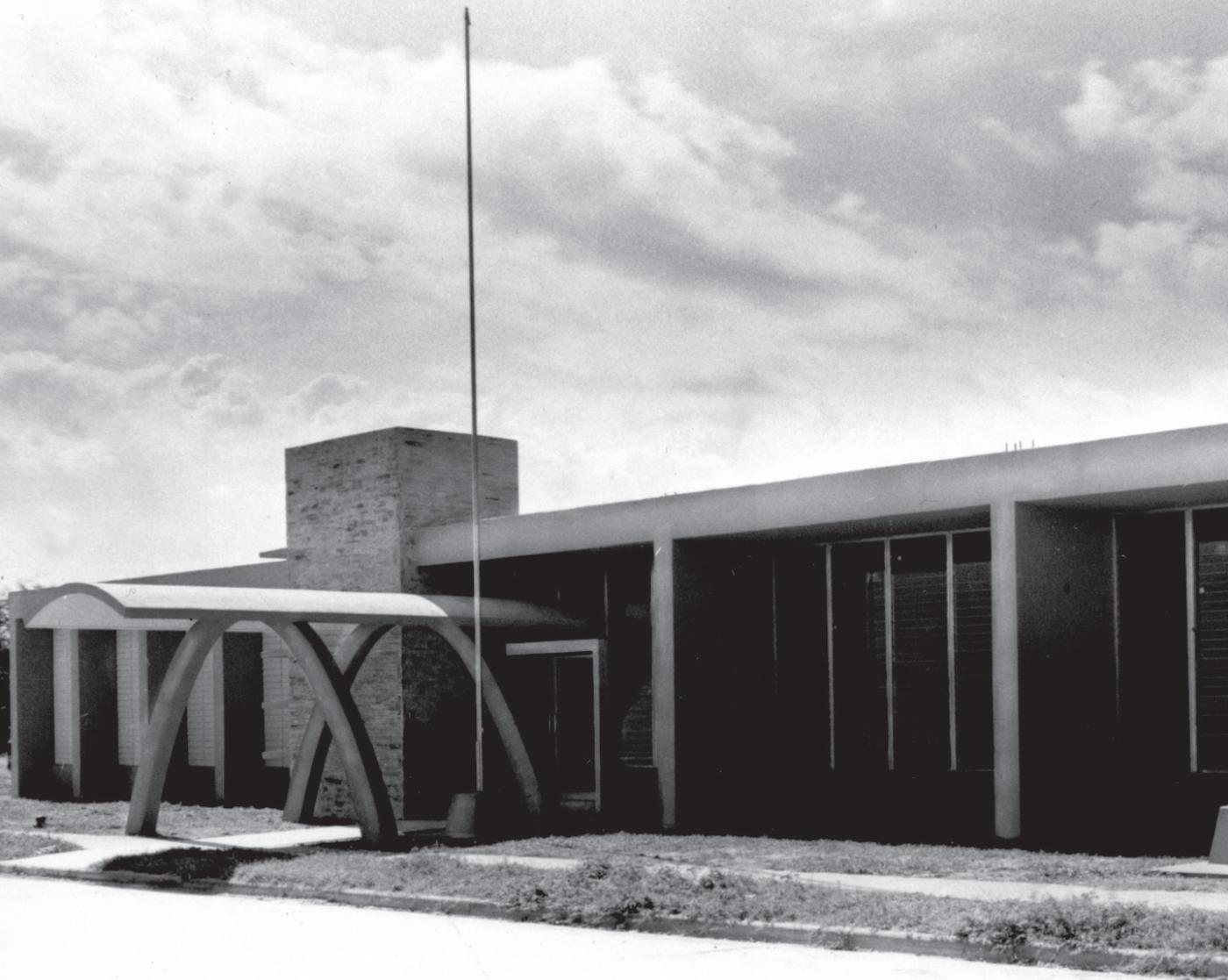


Foto Portada:

Mural EL Hombre, ca 1960
Archivo YMCA Ponce

Foto contraportada:

YMCA Ponce, 1955
Archivo YMCA Ponce

El Edificio de la *Young Men's Christian Association* (YMCA) de Ponce fue incluido en el Registro Nacional de Lugares Históricos el 4 de junio de 2012. A pesar de su evidente significancia arquitectónica y de la relevancia social de la institución a la cual pertenece, la propiedad fue incluida por ser depositario y custodio de un importante objeto de arte, el mural EL Hombre. Realizado en 1955, por Rafael Ríos Rey expresamente para el Edificio de la YMCA, la obra fue donada por la familia Ferré Aguayo para conmemorar la apertura de la institución. Identificado como una obra significativa en la producción del gran muralista ponceño, el mural EL Hombre se convirtió en la primera inclusión individual por Puerto Rico en la categoría de objeto en el prestigioso registro federal.